

2016

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL 2016-2018
DEL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



Ministerio de Relaciones Exteriores



Ministerio de Relaciones Exteriores

INDICE

PRESENTACIÓN	3
I. Síntesis de la Fase Estratégica: PESEM 2015-2021	4
1.1. Visión	4
1.2. Objetivos estratégicos, indicadores y metas	4
1.3. Acciones estratégicas sectoriales	5
1.4. Ruta estratégica	6
II. Misión de la Institución	9
III. Objetivos Estratégicos Institucionales	9
IV. Acciones Estratégicas Institucionales	10
V. Identificación de la Ruta Estratégica	13
VI. Matriz Resumen de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales	16
Anexos	19
1. Priorización de proyectos	20
2. Plantilla de articulación	21
3. Ficha técnica de los indicadores de los objetivos y acciones Estratégicas institucionales	24
4. Glosario de términos	74

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) es un organismo del Poder Ejecutivo que ejerce sus funciones dentro de los siguientes ámbitos de competencia: política exterior, relaciones internacionales y cooperación internacional. Asimismo, es la institución rectora del sector relaciones exteriores, el cual está integrado, además, por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

El MRE está conformado por la Cancillería -con sede en Lima-; 9 oficinas desconcentradas ubicadas en las siguientes ciudades: Arequipa, Cajamarca, Cusco, Iquitos, Piura, Puno, Tacna Trujillo y Tumbes; y 132 órganos del servicio exterior distribuidos en los cinco continentes, los cuales se subdividen en: 59 embajadas, 67 consulados generales, 2 consulados y 4 representaciones ante organismos internacionales.

Asimismo, el MRE está integrado por la Academia Diplomática del Perú "Javier Pérez de Cuéllar", la cual es el centro de formación profesional de la entidad y es la única vía de acceso al Servicio Diplomático de la República.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018 contiene los objetivos y acciones estratégicas institucionales del Ministerio para los próximos tres años, los cuales se encuentran articulados al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2015-2021¹). De igual manera, el PEI ha tomado como base la información contenida en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

El documento se estructura en seis capítulos. En el primero, se presenta una síntesis del PESEM, principal resultado de la fase estratégica del proceso de planeamiento. Los siguientes cuatro capítulos contienen la misión institucional, la cual define el rol central de la institución; los objetivos y acciones estratégicas institucionales; así como la ruta estratégica que orientará la ejecución del plan de acuerdo a las prioridades de la entidad. Finalmente, el último capítulo presenta una matriz que resume los objetivos y acciones del plan.

¹ Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2015-2021 del sector Relaciones Exteriores, aprobado con R. M. N° 1268/RE-2015 el 31 de diciembre de 2015.

I. Síntesis de la Fase Estratégica: PESEM 2015-2021¹

1.1. Visión

“El Perú es una potencia regional emergente, cuya política exterior, sustentada en los valores democráticos y en el Derecho Internacional, lo ha convertido en un actor influyente de América Latina, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico, en el tratamiento de los principales temas de la Agenda Internacional”

1.2. Objetivos estratégicos, indicadores y metas

N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	METAS AL 2021
1.	Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral.	Intensidad de la relación bilateral político diplomática	0.63
		Embajadas residentes del Perú en el exterior	0.33
2.	Contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural, y de la protección del patrimonio cultural.	Acciones de promoción económica por órgano de servicio exterior	2.87
		Acciones de promoción cultural por órgano de servicio exterior	14.5
		Patrimonio cultural peruano inscrito ante la UNESCO	0.5
3.	Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior.	Tasa de cobertura de servicios consulares	1.58
4.	Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país.	Porcentaje de países a los que se otorga Cooperación Sur-Sur	0.68

1.3. Acciones estratégicas sectoriales

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1: Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral.	
N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES
1.1.	Fortalecer la defensa de la democracia y la protección de los derechos humanos en todas las instancias internacionales.
1.2.	Fortalecer la alianza estratégica con Brasil y las asociaciones estratégicas con la República Popular China, el Reino de España y la República de Corea, así como establecer asociaciones estratégicas con los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia.
1.3.	Fortalecer el relacionamiento con los países europeos, así como con la Unión Europea, entre otros, a través de una futura Asociación Estratégica.
1.4.	Coadyuvar al desarrollo sostenible de las poblaciones de frontera a través de su participación equitativa en los procesos de integración con los países fronterizos.
1.5.	Realizar Gabinetes Ministeriales de carácter binacional con los cinco países fronterizos y con otros países considerados estratégicos para el Perú, entre ellos México.
1.6.	Poner en funcionamiento los centros nacionales y binacionales de atención en frontera con los cinco países fronterizos.
1.7.	Liderar y promover iniciativas orientadas a fortalecer la Alianza del Pacífico y el relacionamiento con la región Asia-Pacífico.
1.8.	Coordinar e impulsar el proceso de adhesión del Perú a la OCDE.
1.9.	Impulsar iniciativas orientadas a la protección del medio ambiente y la biodiversidad peruana, en el ámbito bilateral y multilateral.
1.10.	Impulsar el fortalecimiento de la Política Nacional Antártica e instalar la nueva estación científica peruana en la Antártida.
1.11.	Incrementar la capacidad de interlocución e influencia del Perú en el ámbito bilateral y en los foros multilaterales, tanto regionales como globales.
1.12.	Profundizar el liderazgo del Perú en el proceso de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en los otros foros de desarrollo a nivel bilateral, regional y global.
1.13.	Perfeccionar la identificación y visualización de las fronteras del Perú con los países vecinos.
1.14.	Promover iniciativas orientadas a fortalecer el ASPA y ASA, así como el relacionamiento con la región de África, Medio Oriente y Países del Golfo.
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2: Contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural, y de la protección del patrimonio cultural.	
N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES
2.1.	Articular las actividades de promoción del comercio, las inversiones, la gastronomía, las industrias culturales y el turismo en el exterior, a través de mecanismos público-privados con especial énfasis en las MYPES y PYMES.
2.2.	Participar en los procesos de negociación de acuerdos comerciales.
2.3.	Promover la integración estratégica de las empresas peruanas en las cadenas regionales y globales de valor, a través de procesos tecnológicos, en particular, con empresas de la Alianza de la Pacífico y de otros países de la región.
2.4.	Implementar una política cultural exterior articulada y coherente en relación a la conmemoración del Bicentenario.
2.5.	Promover iniciativas internacionales para simplificar y acelerar los procesos de recuperación del patrimonio cultural peruano extraído ilegalmente del país.
2.6.	Obtener nuevas inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3:

Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior.

N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES
3.1.	Optimizar la calidad de los servicios consulares de acuerdo a su creciente demanda en el exterior y los avances de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
3.2.	Promover la exención de visado para ingresar a los países con mayor número de intención de viaje por turismo y negocios por parte de los ciudadanos peruanos, entre ellos: Estados Unidos de América y países del Espacio Schengen.
3.3.	Consolidar a labor de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM) como espacio de coordinación para la aprobación y ejecución de una Política Nacional en materia migratoria.
3.4.	Expandir y agilizar los trámites consulares garantizando el respeto a los derechos de los connacionales en el exterior, así como brindarles asistencia, coadyuvando a su inserción a las sociedades de destino.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4:

Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país.

N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES
4.1.	Desarrollar nuevos programas de cooperación técnica Sur-Sur, participar activamente en los esquemas de cooperación triangular y promover nuevos mecanismos, modalidades y esquemas de financiamiento para el desarrollo.
4.2.	Fortalecer e implementar los mecanismos de cooperación en materia de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, vigentes entre el Perú y los países considerados prioritarios.
4.3.	Fortalecer los mecanismos de cooperación y relacionamiento existentes en materia de lucha contra las drogas y crimen organizado, en el ámbito bilateral, regional y multilateral.
4.4.	Promover la captación de recursos de cooperación en favor del desarrollo del comercio, la mejora del proceso de diversificación productiva, la promoción de inversiones y el fomento de las PYMES.
4.5.	Poner en marcha mecanismos de cooperación Sur-Sur con países desarrollados bajo un esquema de trabajo triangular.
4.6.	Gestionar la cooperación internacional en áreas estratégicas de acuerdo a la política nacional de cooperación técnica internacional.

1.4. Ruta estratégica

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1:

Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral.

N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES	IMPORTANCIA 1 - 4	RESPONSABLES
1.1.	Fortalecer la defensa de la democracia y la protección de los derechos humanos en todas las instancias internacionales.	4	DGM
1.2.	Fortalecer la alianza estratégica con Brasil y las asociaciones estratégicas con la República Popular China, el Reino de España y la República de Corea, así como establecer asociaciones estratégicas con los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia.	4	DGA-DAO-DGE

1.3.	Fortalecer el relacionamiento con los países europeos, así como con la Unión Europea, entre otros, a través de una futura Asociación Estratégica.	4	DGE
1.4.	Coadyuvar al desarrollo sostenible de las poblaciones de frontera a través de su participación equitativa en los procesos de integración con los países fronterizos.	4	DGA
1.5.	Realizar Gabinetes Ministeriales de carácter binacional con los cinco países fronterizos y con otros países considerados estratégicos para el Perú, entre ellos México.	4	DGA
1.6.	Poner en funcionamiento los centros nacionales y binacionales de atención en frontera con los cinco países fronterizos.	4	DGA
1.7.	Liderar y promover iniciativas orientadas a fortalecer la Alianza del Pacífico y el relacionamiento con la región Asia-Pacífico.	4	DAE - DAO
1.8.	Coordinar e impulsar el proceso de adhesión del Perú a la OCDE.	4	DAE
1.9.	Impulsar iniciativas orientadas a la protección del medio ambiente y la biodiversidad peruana, en el ámbito bilateral y multilateral.	4	DGM
1.10.	Impulsar el fortalecimiento de la Política Nacional Antártica e instalar la nueva estación científica peruana en la Antártida.	4	DSL
1.11.	Incrementar la capacidad de interlocución e influencia del Perú en el ámbito bilateral y en los foros multilaterales, tanto regionales como globales.	4	DAM-DGM-DGA DAE-DAO-DSL DGE
1.12.	Profundizar el liderazgo del Perú en el proceso de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en los otros foros de desarrollo a nivel bilateral, regional y global.	4	DGM - APCI
1.13.	Perfeccionar la identificación y visualización de las fronteras del Perú con los países vecinos.	4	DSL
1.14.	Promover iniciativas orientadas a fortalecer el ASPA y ASA, así como el relacionamiento con la región de África, Medio Oriente y Países del Golfo.	4	DAO

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2:

Contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural, y de la protección del patrimonio cultural.

N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES	IMPORTANCIA 1 - 4	RESPONSABLES
2.1.	Articular las actividades de promoción del comercio, las inversiones, la gastronomía, las industrias culturales y el turismo en el exterior, a través de mecanismos público-privados con especial énfasis en las MYPES y PYMES.	4	DPE
2.2.	Participar en los procesos de negociación de acuerdos comerciales.	4	DAE - DPE
2.3.	Promover la integración estratégica de las empresas peruanas en las cadenas regionales y globales de valor, a través de procesos tecnológicos, en particular, con empresas de la Alianza de la Pacífico y de otros países de la región.	2	DPE
2.4.	Implementar una política cultural exterior articulada y coherente en relación a la conmemoración del Bicentenario.	4	DAC
2.5.	Promover iniciativas internacionales para simplificar y acelerar los procesos de recuperación del patrimonio cultural peruano extraído ilegalmente del país.	4	DAC
2.6.	Obtener nuevas inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.	4	DAC

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3:

Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior.

N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES	IMPORTANCIA 1 - 4	RESPONSABLES
3.1.	Optimizar la calidad de los servicios consulares de acuerdo a su creciente demanda en el exterior y los avances de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4	DGC
3.2.	Promover la exención de visado para ingresar a los países con mayor número de intención de viaje por turismo y negocios por parte de los ciudadanos peruanos, entre ellos: Estados Unidos de América y países del Espacio Schengen.	4	DGC-DGA-DGE
3.3.	Consolidar a labor de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM) como espacio de coordinación para la aprobación y ejecución de una Política Nacional en materia migratoria.	4	DGC
3.4.	Expandir y agilizar los trámites consulares garantizando el respeto a los derechos de los connacionales en el exterior, así como brindarles asistencia, coadyuvando a su inserción a las sociedades de destino.	4	DGC

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4:

Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país.

N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES	IMPORTANCIA 1 - 4	RESPONSABLES
4.1.	Desarrollar nuevos programas de cooperación técnica Sur-Sur, participar activamente en los esquemas de cooperación triangular y promover nuevos mecanismos, modalidades y esquemas de financiamiento para el desarrollo.	4	APCI-DAE-ORH
4.2.	Fortalecer e implementar los mecanismos de cooperación en materia de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, vigentes entre el Perú y los países considerados prioritarios.	4	DAE-OGI
4.3.	Fortalecer los mecanismos de cooperación y relacionamiento existentes en materia de lucha contra las drogas y crimen organizado, en el ámbito bilateral, regional y multilateral.	4	DGM
4.4.	Promover la captación de recursos de cooperación en favor del desarrollo del comercio, la mejora del proceso de diversificación productiva, la promoción de inversiones y el fomento de las PYMES.	3	DPE-DCI
4.5.	Poner en marcha mecanismos de cooperación Sur-Sur con países desarrollados bajo un esquema de trabajo triangular.	4	APCI-ORH-DCI
4.6.	Gestionar la cooperación internacional en áreas estratégicas de acuerdo a la política nacional de cooperación técnica internacional.	4	DGM-APCI DAE

Importancia: Representa que tan relevante es la acción estratégica para cumplir con el objetivo estratégico.

El rango de calificación será del 1 al 4, donde:

"1" significa poco importante

"2" significa medianamente importante

"3" significa importante

"4" significa muy importante

II. Misión de la Institución

La presente misión define el rol central del Ministerio de Relaciones Exteriores y ha sido elaborada teniendo como referente la visión del sector y los criterios de modernización del Estado.

"Promover, proteger y defender en el sistema internacional los intereses del Estado peruano y los de sus ciudadanos para la consolidación de su desarrollo sostenible e inclusivo".

III. Objetivos Estratégicos Institucionales

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018 contiene siete objetivos estratégicos institucionales, los cuales orientan la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores hacia el logro de los objetivos del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2015-2021. Cada uno de los objetivos del PEI se desagrega en acciones estratégicas que permitirán su implementación en los próximos tres años.

OBJETIVOS PESEM	OBJETIVOS PEI
1. Posicionar al Perú a nivel regional y global como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral.	1.1. Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas
2. Contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural, y de la protección del patrimonio cultural.	2.1. Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional
	2.2. Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional
3. Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior.	3.1. Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino
	3.2. Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú
4. Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país.	4.1. Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.
No aplica*	5.1. Modernizar la gestión del ministerio de relaciones exteriores y el servicio diplomático de la república.

*Teniendo en cuenta que el PESEM es un plan de alcance sectorial, no contiene objetivos orientados al fortalecimiento institucional, los cuales se formulan en los PEI de cada una de las entidades que conforman el sector.

IV. Acciones Estratégicas Institucionales

Los objetivos estratégicos institucionales del PEI han sido desagregados en acciones estratégicas, las cuales en su conjunto permitirán el logro de los mismos.

Objetivo Estratégico Institucional N° 1.1.: <i>Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas.</i>	
Acciones Estratégicas Institucionales	
1.1.1	Fortalecer la participación del Perú en los mecanismos bilaterales con los países fronterizos y de la región de América Latina.
1.1.2	Potenciar los mecanismos bilaterales con los países con los cuales se tiene asociación o alianza estratégica: Rusia, China, Francia, Brasil, Corea, España, México, Argentina, Uruguay y Tailandia.
1.1.3	Potenciar los mecanismos bilaterales con Estados Unidos de América, Canadá, Centroamérica y el Caribe, Alemania, Reino Unido, Italia, Suecia, Países Bajos, Finlandia, Turquía, Noruega, India, Indonesia, Arabia Saudita, Egipto, Israel, Marruecos, Qatar y Sudáfrica para propiciar el desarrollo de alianzas o asociaciones estratégicas.
1.1.4	Avanzar en la implementación de 9 Pasos de Frontera.
1.1.5	Fortalecer el rol rector del MRE en desarrollo e integración fronterizos.
1.1.6	Avanzar los proyectos de integración fronteriza con Colombia, Brasil, Ecuador y Bolivia.
1.1.7	Fortalecer las concurrencias priorizadas.
1.1.8	Abrir nuevas concurrencias.
1.1.9	Potenciar los mecanismos de relacionamiento con la Unión Europea, EFTA y con la comunidad ASEAN.
1.1.10	Ampliar la participación del Perú en los foros y organismos regionales de interés estratégico: CELAC, UNASUR, CAN, MERCOSUR, ALADI, APEC, FOCALAE, ASPA, ASA y UA.
1.1.11	Ampliar la participación del Perú y fortalecer su capacidad de negociación en los foros y organismos multilaterales de interés estratégico.
1.1.12	Coordinar los esfuerzos multisectoriales para que se invite al Perú a iniciar el proceso de acceso a la OCDE.
1.1.13	Promover iniciativas orientadas a fortalecer la Alianza del Pacífico.
1.1.14	Organizar las campañas científicas del Perú a la Antártida.
1.1.15	Brindar una atención administrativa y legal eficientes a los solicitantes de refugio y refugiados.
1.1.16	Proteger en el exterior las indicaciones geográficas, denominaciones de origen, patentes, recursos genéticos, conocimientos tradicionales y otros derechos de propiedad intelectual del Perú.

Objetivo Estratégico Institucional N° 2.1.: <i>Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional.</i>	
Acciones Estratégicas Institucionales	
2.1.1	Fomentar la colocación de productos no tradicionales y servicios peruanos en mercados en coordinación con los órganos de servicio exterior.
2.1.2	Promover la integración de empresas peruanas en cadenas de valor globales y regionales.
2.1.3	Promover la identificación de fuentes de inversión que contribuyan al desarrollo nacional.

2.1.4	Apoyar la internacionalización de las empresas peruanas.
2.1.5	Ampliar la promoción del turismo receptivo y la gastronomía peruana.
2.1.6	Crear un sistema de gestión integrado y automatizado de las acciones de política exterior en materia económica y la política de promoción de las exportaciones, a través de los órganos del servicio exterior.
2.1.7.	Apoyar el emprendimiento innovador y la calidad como soporte para la diversificación.

Objetivo Estratégico Institucional N° 2.2.:

Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional.

Acciones Estratégicas Institucionales

2.2.1	Fortalecer la política de restitución del patrimonio cultural peruano extraído ilegalmente del país.
2.2.2	Obtener nuevas inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.
2.2.3	Asegurar la presencia del Perú en las principales ferias y eventos culturales internacionales.
2.2.4	Desarrollar un programa de promoción cultural para la conmemoración del Bicentenario de la República.
2.2.5	Crear filiales del Centro Cultural Inca Garcilaso en el exterior.
2.2.6	Promover y gestionar nuevos convenios y programas de intercambio cultural, nuevos programas de intercambio estudiantil con universidades extranjeras y becas de educación superior.

Objetivo Estratégico Institucional N° 3.1.:

Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino.

Acciones Estratégicas Institucionales

3.1.1	Implementar el Sistema Integrado de Gestión Consular (SIGC).
3.1.2	Renovar el Parque Informático de la Red Consular.
3.1.3	Promover la interconexión e integración de los sistemas de información y comunicación consulares del MRE y con otras entidades públicas.

Objetivo Estratégico Institucional N° 3.2.:

Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú.

Acciones Estratégicas Institucionales

3.2.1	Promover la ejecución del Programa de Asistencia Legal y Humanitaria (PALH).
3.2.2	Fortalecer el Programa de Asistencia Humanitaria (PAH).
3.2.3	Promover acuerdos orientados a la inclusión social de nuestros migrantes a partir de su inserción laboral y acceso a sus derechos fundamentales.
3.2.4	Fomentar una gestión migratoria integral a través de las labores de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM).
3.2.5	Fomentar la asociatividad en las comunidades peruanas en el exterior.
3.2.6	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los connacionales frente al tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos.

Objetivo Estratégico Institucional N° 4.1.:	
<i>Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.</i>	
Acciones Estratégicas Institucionales	
4.1.1	Promover la cooperación triangular con: Japón, Corea, Alemania, China, Unión Europea, España, Francia, Rusia, Singapur, Canadá, Suiza, Australia, Suecia, Estados Unidos de América y Países de América Latina y Caribe.
4.1.2	Promover la cooperación Sur Sur con: Países de América Latina, Caribe, Oceanía, África, Países Árabes y Alianza del Pacífico.
4.1.3	Promover la cooperación bilateral en los siguientes temas: Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), Ciencia y Tecnología, Innovación y Energía, Lucha contra las Drogas, Comercio, Diversificación Productiva, Captación de Inversiones para la MIPYMES, Educativa y Deportes.
4.1.4	Promover la cooperación multilateral en los siguientes temas: Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), Ciencia y Tecnología, Innovación y Energía, Lucha contra las Drogas, Comercio, Diversificación Productiva, Captación de Inversiones para la MIPYMES, Educativa y Deportes.

Objetivo Estratégico Institucional N° 5.1.:	
<i>Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.</i>	
Acciones Estratégicas Institucionales	
5.1.1	Implementar el desarrollo de las políticas y los planes estratégicos y operativos.
5.1.2	Consolidar la gestión del presupuesto por resultados.
5.1.3	Fortalecer la gestión por procesos, la simplificación administrativa y la organización institucional por procesos.
5.1.4	Fortalecer el proceso de toma de decisiones y de coordinación interna.
5.1.5	Modernizar la gestión del talento humano.
5.1.6	Fortalecer la ADP como centro de formación y desarrollo profesional del Servicio Diplomático de la República.
5.1.7	Implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.
5.1.8	Avanzar en el desarrollo de una diplomacia pública.
5.1.9	Fortalecer el rol rector del MRE en política exterior.
5.1.10	Ampliar la representación diplomática directa en Filipinas, Kazajistán, Azerbaiyán, Jordania, Kenia, Noruega, Nueva Zelanda e Irlanda.
5.1.11	Fortalecer la representación diplomática en Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Países Bajos, Italia y Corea.
5.1.12	Abrir una Representación permanente ante la OACI y una Representación ad-hoc ante la OCDE.

V. Identificación de la Ruta Estratégica

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N° 1.1. : <i>Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas.</i>			
N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	IMPORTANCIA 1 - 4	RESPONSABLES
1.1.1.	Fortalecer la participación del Perú en los mecanismos bilaterales con los países fronterizos y de la región de América Latina.	4	DGA
1.1.2.	Potenciar los mecanismos bilaterales con los países con los cuales se tiene asociación o alianza estratégica: Rusia, China, Francia, Brasil, Corea, España, México, Argentina, Uruguay y Tailandia	4	DGA - DGE - DAO
1.1.3.	Potenciar los mecanismos bilaterales con Estados Unidos de América, Canadá, Centroamérica y el Caribe, Alemania, Reino Unido, Italia, Suecia, Países Bajos, Finlandia, Turquía, Noruega, India, Indonesia, Arabia Saudita, Egipto, Israel, Marruecos, Qatar y Sudáfrica para propiciar el desarrollo de alianzas/asociaciones estratégicas.	4	DGA - DGE - DAM - DAO
1.1.4.	Avanzar en la implementación de 9 Pasos de Frontera.	4	DGA
1.1.5.	Fortalecer el rol rector del MRE en desarrollo e integración fronterizos.	4	DGA
1.1.6.	Avanzar los proyectos de integración fronteriza con Colombia, Brasil, Ecuador y Bolivia.	4	DGA
1.1.7.	Fortalecer las concurrencias priorizadas.	4	DGA - DGE - DAM - DAO
1.1.8.	Abrir nuevas concurrencias.	4	DGA - DGE - DAM - DAO
1.1.9.	Potenciar los mecanismos de relacionamiento con la Unión Europea, EFTA y con la comunidad ASEAN.	4	DGA - DGE - DAO - DAE
1.1.10.	Ampliar la participación del Perú en los foros y organismos regionales de interés estratégico: CELAC, UNASUR, CAN, MERCOSUR, ALADI, APEC, FOCALAE, ASPA, ASA y UA.	4	DGA - DGM - DAE - DAM - DAO
1.1.11.	Ampliar la participación del Perú y fortalecer su capacidad de negociación en los foros y organismos multilaterales de interés estratégico.	4	DGM - DAE
1.1.12.	Coordinar los esfuerzos multisectoriales para que se invite al Perú a iniciar el proceso de acceso a la OCDE.	4	DAE
1.1.13.	Promover iniciativas orientadas a fortalecer la Alianza del Pacífico.	4	DAE
1.1.14.	Organizar las campañas científicas del Perú a la Antártida.	4	DSL
1.1.15.	Brindar una atención administrativa y legal eficientes a los solicitantes de refugio y refugiados.	4	DGM
1.1.16.	Proteger en el exterior las indicaciones geográficas, denominaciones de origen, patentes, recursos genéticos, conocimientos tradicionales y otros derechos de propiedad intelectual del Perú.	4	DAE

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N° 2.1: <i>Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional.</i>			
N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	IMPORTANCIA 1 - 4	RESPONSABLES
2.1.1.	Fomentar la colocación de productos no tradicionales y servicios peruanos en mercados en coordinación con los órganos de servicio exterior.	4	DPE
2.1.2.	Promover la integración de empresas peruanas en cadenas de valor globales y regionales.	4	DPE
2.1.3.	Promover la identificación de fuentes de inversión que contribuyan al desarrollo nacional.	4	DPE
2.1.4.	Apoyar la internacionalización de las empresas peruanas.	4	DPE

2.1.5.	Ampliar la promoción del turismo receptivo y la gastronomía peruana.	4	DPE
2.1.6.	Crear un sistema de gestión integrado y automatizado de las acciones de política exterior en materia económica y la política de promoción de las exportaciones, a través de los órganos del servicio exterior.	4	DPE
2.1.7.	Apoyar el emprendimiento innovador y la calidad como soporte para la diversificación.	4	DAE

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N° 2.2:

Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional.

N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	IMPORTANCIA 1 - 4	RESPONSABLES
2.2.1.	Fortalecer la política de restitución del patrimonio cultural peruano extraído ilegalmente del país.	4	DAC
2.2.2.	Obtener nuevas inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.	4	DAC
2.2.3.	Asegurar la presencia del Perú en las principales ferias y eventos culturales internacionales.	4	DAC
2.2.4.	Desarrollar un programa de promoción cultural para la conmemoración del Bicentenario de la República.	4	DAC
2.2.5.	Crear filiales del Centro Cultural Inca Garcilaso en el exterior.	4	DAC
2.2.6.	Promover y gestionar nuevos convenios y programas de intercambio cultural, nuevos programas de intercambio estudiantil con universidades extranjeras y becas de educación superior.	4	DAC

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N° 3.1:

Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino.

N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	IMPORTANCIA 1 - 4	RESPONSABLES
3.1.1.	Implementar el Sistema Integrado de Gestión Consular (SIGC).	4	DGC
3.1.2.	Renovar el Parque Informático de la Red Consular.	4	DGC
3.1.3.	Promover la interconexión e integración de los sistemas de información y comunicación consulares del MRE y con otras entidades públicas.	4	DGC

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N° 3.2:

Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú.

N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	IMPORTANCIA 1 - 4	RESPONSABLES
3.2.1.	Promover la ejecución del Programa de Asistencia Legal y Humanitaria (PALH).	4	DGC
3.2.2.	Fortalecer el Programa de Asistencia Humanitaria (PAH).	4	DGC
3.2.3.	Promover acuerdos orientados a la inclusión social de nuestros migrantes a partir de su inserción laboral y acceso a sus derechos fundamentales.	4	DGC
3.2.4.	Fomentar una gestión migratoria integral a través de las labores de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM).	4	DGC
3.2.5.	Fomentar la asociatividad en las comunidades peruanas en el exterior.	4	DGC
3.2.6.	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los connacionales frente al tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos.	4	DGC

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N° 4.1:

Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.

N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	IMPORTANCIA 1 - 4	RESPONSABLES
4.1.1.	Promover la cooperación triangular con: Japón, Corea, Alemania, China, Unión Europea, España, Francia, Rusia, Singapur, Canadá, Suiza, Australia, Suecia, Estados Unidos de América y Países de América Latina y Caribe.	4	DAE
4.1.2.	Promover la cooperación Sur Sur con: Países de América Latina, Caribe, Oceanía, África, Países Árabes y Alianza del Pacífico.	4	DAE
4.1.3.	Promover la cooperación bilateral en los siguientes temas: Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), Ciencia y Tecnología, Innovación y Energía, Lucha contra las Drogas, Comercio, Diversificación Productiva, Captación de Inversiones para la MIPYMES, Educativa y Deportes.	4	DAE
4.1.4.	Promover la cooperación multilateral en los siguientes temas: Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), Ciencia y Tecnología, Innovación y Energía, Lucha contra las Drogas, Comercio, Diversificación Productiva, Captación de Inversiones para la MIPYMES, Educativa y Deportes.	4	DAE

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N° 5.1:

Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.

N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	IMPORTANCIA 1 - 4	RESPONSABLES
5.1.1.	Implementar el desarrollo de las políticas y los planes estratégicos y operativos.	4	DEE – OPP
5.1.2.	Consolidar la gestión del presupuesto por resultados.	4	DEE – OPP – DGC
5.1.3.	Fortalecer la gestión por procesos, la simplificación administrativa y la organización institucional por procesos.	4	OPP – OGI
5.1.4.	Fortalecer el proceso de toma de decisiones y de coordinación interna.	4	OPP – OGI
5.1.5.	Modernizar la gestión del talento humano.	4	ORH
5.1.6.	Fortalecer la ADP como centro de formación y desarrollo profesional del Servicio Diplomático de la República.	4	ADP
5.1.7.	Implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.	4	OPP – OGI
5.1.8.	Avanzar en el desarrollo de una diplomacia pública.	4	OGC
5.1.9.	Fortalecer el rol rector del MRE en política exterior.	4	DEE
5.1.10.	Ampliar la representación diplomática directa en Filipinas, Kazajistán, Azerbaiyán, Jordania, Kenia, Noruega, Nueva Zelanda e Irlanda.	4	DEE – OPP – OGA – ORH
5.1.11.	Fortalecer la representación diplomática en Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Países Bajos, Italia y Corea.	4	DEE – OGA – OPP – ORH
5.1.12.	Abrir una Representación permanente ante la OACI y una Representación ad-hoc ante la OCDE.	4	DSL – DAE

Importancia: Representa que tan relevante es la acción estratégica para cumplir con el objetivo estratégico.

El rango de calificación será del 1 al 4, donde:

"1" significa poco importante

"2" significa medianamente importante

"3" significa importante

"4" significa muy importante

VI. Matriz Resumen de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES											ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES														
Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Línea de Base del Indicador		Valor actual del Indicador		Meta				Fuente de datos	Fuente De verificación	Responsable de la Medición Del indicador	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Línea de Base del Indicador		Valor actual Del Indicador		Meta				Fuente de datos	Fuente de verificación	Responsable de la medición del indicador
		Valor	Año	Valor	Año	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Meta Final						Valor	Año	Valor	Año	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Meta Final			
1.1. FORTALECER Y AMPLIAR LAS RELACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES EN REGIONES ESTRATÉGICAS	N° de visitas, reuniones y encuentros de Jefes de Estado y/o Gobierno y altas autoridades de países considerados estratégicos para la política exterior peruana	EN CONSTRUCCION				25	18	28	28	DGA DGE DAO DAM DAE DGM DSL	Registros varios	DGA DGE DAO DAM DAE DGM DSL	1.1.1. Fortalecer la participación del Perú en los mecanismos bilaterales con los países fronterizos y de la región de América Latina.	N° de gabinetes binacionales y comisiones mixtas	EN CONSTRUCCION			18	24	23	23	DGA	Registros administrativos	DGA	
													1.1.2. Potenciar los mecanismos bilaterales con los países con los cuales se tiene asociación/alianza estratégica: México, Brasil, España, Francia, Rusia, China, Corea y Tailandia.	% de mecanismos bilaterales activos con los países con los que se tiene asociación o alianza estratégica	EN CONSTRUCCION			7	3	6	6%	DGA-DGE DAO	Registros administrativos	DGA-DGE DAO	
													1.1.3. Potenciar los mecanismos bilaterales con Estados Unidos de América, Canadá, Centroamérica y el Caribe, Alemania, Reino Unido, Italia, Suecia, Países Bajos, Finlandia, Turquía, Noruega, India, Indonesia, Arabia Saudita, Egipto, Israel, Marruecos, Qatar y Sudáfrica para propiciar el desarrollo de alianzas/asociaciones estratégicas.	% de mecanismos bilaterales activos con los países con los que se aspira a tener asociación o alianza estratégica	EN CONSTRUCCION			15	27	36	36%	DGA-DGE DAM-DAO	Registros administrativos	DGA-DGE DAM-DAO	
													1.1.4. Avanzar en la implementación de 9 Pasos de Frontera.	N° de Pasos de Frontera implementados	EN CONSTRUCCION			15	5	5	5%	DDF-DGA	Registros administrativos	DGA	
													1.1.5. Fortalecer el rol rector del MRE en desarrollo e integración fronterizos.	% de implementación de los planes de acción directa aprobados	EN CONSTRUCCION			50	50	50	50%	GR-DDF-DGA	Registros administrativos	DGA	
													1.1.6. Avanzar los proyectos de integración fronteriza con Colombia, Brasil, Ecuador y Bolivia.	% de avance de los proyectos de integración fronteriza con Colombia, Brasil y Ecuador	EN CONSTRUCCION			40	40	20	20%	DDF-DGA	Registros administrativos	DGA	
													1.1.7. Fortalecer las concurrencias priorizadas.	N° de concurrencias fortalecidas	EN CONSTRUCCION			15	15	14	14	DGA-DGE DAM-DAO	Registros administrativos	DGA-DGE DAM-DAO	
													1.1.8. Abrir nuevas concurrencias.	% de concurrencias abiertas	EN CONSTRUCCION			17	24	34	34%	DGA-DGE DAM-DAO	Registros administrativos	DGA-DGE DAM-DAO	
													1.1.9. Potenciar los mecanismos de relacionamiento con la Unión Europea, EFTA y con la comunidad ASEAN.	% de mecanismos activos	EN CONSTRUCCION			6	6	6	6%	DGA-DGE DAE-DAO	Registros administrativos	DGA-DGE DAE-DAO	
													1.1.10. Ampliar la participación del Perú en los foros y organismos regionales de interés estratégico: CELAC, UNASUR, CAN, MERCOSUR, ALADI, APEC, ASPA, ASA y UA	N° de foros y organismos regionales en los cuales el Perú participa activamente	EN CONSTRUCCION			69	68	70	70	DGA-DGM DAM-DAE DAO	Registros administrativos	DGA-DGM DAM-DAE DAO	
													1.1.11. Ampliar la participación del Perú y fortalecer su capacidad de negociación en los foros y organismos multilaterales de interés estratégico.	N° de grupos de trabajo de los foros y organismos multilaterales de interés estratégico en los que el Perú participa	EN CONSTRUCCION			16	35	56	56%	DGM-DAE	Registros administrativos	DGM-DAE	
													1.1.12. Coordinar los esfuerzos multisectoriales para que se invite al Perú a iniciar el proceso de acceso a la OCDE.	% de avance del Programa País	EN CONSTRUCCION			70	25	3	3%	DAE	Registros administrativos	DAE	
													1.1.13. Promover iniciativas orientadas a fortalecer la Alianza del Pacífico.	% de propuestas presentadas por el Perú y adoptadas en el marco de la Alianza del Pacífico	EN CONSTRUCCION			75	75	75	75%	DAE	Registros administrativos	DAE	
													1.1.14. Organizar las campañas científicas del Perú a la Antártida.	N° de campañas científicas antárticas ejecutadas al año	EN CONSTRUCCION			1	1	1	1	DSL	Registros administrativos	DSL	
													1.1.15. Brindar una atención administrativa y legal eficientes a los solicitantes de refugio y refugiados.	N° de solicitudes de refugio atendidas	EN CONSTRUCCION			34	34	34	34%	DDH-DGM	Registros Administrativos (Acta de Sesión)	DGM	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2018 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

													1.1.16. Proteger en el exterior las indicaciones geográficas, denominaciones de origen, patentes, recursos genéticos, conocimientos tradicionales y otros derechos de propiedad intelectual del Perú.	N° de casos atendidos	EN CONSTRUCCION				4	3	3	3%	DAE	Registros administrativos	DAE			
2.1. PROMOVER OPORTUNIDADES DE COMERCIO, INVERSIÓN Y TURISMO PARA EL PERÚ EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	INDICADOR 1: N° de actividades de promoción de bienes y servicios en los órganos de servicio exterior	EN CONSTRUCCION				76	100	146	146	OSE PCO PIN PTU DCT	Registros varios	DPE DAE	2.1.1. Fomentar la colocación de productos no tradicionales y servicios peruanos en mercados en coordinación con los órganos de servicio exterior.	N° de actividades de promoción de productos no tradicionales y servicios peruanos	EN CONSTRUCCION				60	80	120	120	OSE-ODE-PCO-DPE	Registros administrativos	DPE			
	INDICADOR 2: N° de actividades de promoción de inversiones en los órganos de servicio exterior	EN CONSTRUCCION				49	69	109	109				2.1.2. Promover la integración de empresas peruanas en cadenas de valor globales y regionales.	N° de acciones de apoyo a la integración de empresas peruanas a cadenas de valor globales y regionales	EN CONSTRUCCION						4	6	10	10	OSE-ODE-PCO-DPE	Registros administrativos	DPE	
													2.1.3. Promover la identificación de fuentes de inversión que contribuyan al desarrollo nacional.	N° de actividades de promoción de inversiones	EN CONSTRUCCION						40	60	100	100	OSE-PIN-DPE	Registros administrativos	DPE	
	INDICADOR 3: N° de actividades de promoción turística en los órganos de servicio exterior	EN CONSTRUCCION				59	79	99	99				2.1.4. Apoyar la internacionalización de las empresas peruanas.	N° de acciones de apoyo a la internacionalización de empresas peruanas	EN CONSTRUCCION							3	5	7	7	OSE-ODE-PCO-DPE	Registros administrativos	DPE
													2.1.5. Ampliar la promoción del turismo receptivo y la gastronomía peruana.	N° de acciones de apoyo a la promoción del turismo y la gastronomía peruana	EN CONSTRUCCION						50	70	90	90	OSE-PTU-DPE	Registros administrativos	DPE	
													2.1.6. Crear un sistema de gestión integrado y automatizado de las acciones de política exterior en materia económica y la política de promoción de las exportaciones, a través de los órganos del servicio exterior.	N° de órganos del servicio exterior que hayan implementado un sistema de gestión de calidad.	EN CONSTRUCCION							6	8	10	10	OSE-DPE	Registros Administrativos Estadísticas Encuestas Informes Otros	DPE
									2.1.7. Apoyar el emprendimiento innovador y la calidad como soporte para la diversificación.	N° de acciones de apoyo al emprendimiento innovador y a la calidad como soporte de la diversificación	EN CONSTRUCCION						1	1	1	1	DCT-DAE	Registros administrativos	DAE					
2.2. CONTRIBUIR A LA PROYECCIÓN CULTURAL DEL PERÚ EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	N° de apariciones del Perú en temas culturales en publicaciones extranjeras priorizadas	EN CONSTRUCCION				8	8	9	9	OSE DAC	Registros varios	DAC	2.2.1. Fortalecer la política de restitución del patrimonio cultural peruano extraído ilegalmente del país.	N° de acciones realizadas para la restitución del patrimonio cultural peruano extraído ilegalmente del país	EN CONSTRUCCION				4344	100	100	100	PAC-OSE	Registros administrativos	DAC			
													2.2.2. Obtener nuevas inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.	N° de inscripciones peruanas en la Lista del Patrimonio Mundial o la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad	EN CONSTRUCCION						0	0	2	2	DPC-OSE	Registros administrativos	DAC	
													2.2.3. Asegurar la presencia del Perú en las principales ferias y eventos culturales internacionales.	N° de participaciones del Perú en las principales ferias culturales internacionales en el año	EN CONSTRUCCION						3	4	5	5	INFORME OSE	Registros administrativos	DAC	
													2.2.4. Desarrollar un programa de promoción cultural para la conmemoración del Bicentenario de la República.	N° de actividades de promoción cultural para la conmemoración del Bicentenario de la República realizadas en el año	EN CONSTRUCCION						4	4	4	4	PCU-DAC	Registros administrativos	DAC	
													2.2.5. Crear filiales del Centro Cultural Inca Garcilaso en el exterior.	N° de filiales del CCIG en funcionamiento en el exterior	EN CONSTRUCCION						1	0	1	1	CIG-DAC	Registros administrativos	DAC	
													2.2.6. Promover y gestionar nuevos convenios y programas de intercambio cultural, nuevos programas de intercambio estudiantil con universidades extranjeras y becas de educación superior.	N° de convenios y programas de intercambio cultural suscritos	EN CONSTRUCCION						7	7	7	7	RED-DPC/DAC	Registros administrativos	DAC	
3.1.FORTALECER LA ATENCIÓN A LOS NACIONALES EN EL EXTERIOR, A FIN DE PROMOVER SU INSERCIÓN EN LOS PAÍSES DE DESTINO	% de oficinas consulares con ambientes adecuados para una atención óptima	EN CONSTRUCCION				50	30	30	30%	CON DGC	Registros varios	DGC OGI	3.1.1. Implementar el Sistema Integrado de Gestión Consular (SIGC).	N° de oficinas consulares que cuentan con el SIGC implementado	EN CONSTRUCCION				16	22	45	45	CON-DGC	Registros administrativos	DGC			
													3.1.2. Renovar el Parque Informático de la Red Consular.	N° de oficinas consulares con equipamiento informático renovado para operar de manera óptima	EN CONSTRUCCION						16	22	45	45	CON-DGC-OGI	Registros administrativos	DGC-OGI	
													3.1.3. Promover la interconexión e integración de los sistemas de información y comunicación consulares del MRE y con otras entidades públicas.	N° de oficinas consulares que cuentan con el SIGC implementado	EN CONSTRUCCION						22	42	111	111	CON-DGC-OGI	Registros administrativos	DGC-OGI	
3.2.FORTALECER LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LOS PERUANOS EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO AFIANZAR	N° de personas protegidas o asistidas	EN CONSTRUCCION				1508	15089	15111	15,111	ASN DG	Registros varios	DGC	3.2.1. Promover la ejecución del Programa de Asistencia Legal y Humanitaria (PALH).	N° de personas atendidas mediante el PALH	EN CONSTRUCCION				15000	15500	16000	16,000	ASN-DGC	Registros administrativos	DGC			
													3.2.2. Fortalecer el Programa de Asistencia Humanitaria (PAH).	N° de ciudadanos peruanos atendidos por el PAH	EN CONSTRUCCION						24	30	36	36	ASN-DGC	Registros administrativos	DGC	
													3.2.3. Promover acuerdos orientados a la inclusión social de nuestros migrantes a partir de su inserción laboral y acceso a sus derechos fundamentales.	N° de instrumentos internacionales suscritos	EN CONSTRUCCION							3	5	3	3	ASN-DGC	Registros administrativos	DGC

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2018 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SUS VINCULOS CON EL PERÚ											3.2.4. Fomentar la gestión migratoria integral a través de las labores de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM).	N° de sesiones desarrolladas por la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM)	EN CONSTRUCCION				10	10	10	10	ASN-DGC	Registros administrativos	DGC	
											3.2.5. Fomentar la asociatividad en las comunidades peruanas en el exterior.	N° de acciones	EN CONSTRUCCION				30	42	60	60	ASN-PCN-DGC	Registros administrativos	DGC	
											3.2.6. Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los connacionales frente al tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos.	N° de instrumentos internacionales suscritos	EN CONSTRUCCION				1	2	2	2	ASN-PCN-DGC	Registros administrativos	DGC	
4.1.FORTALECER LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA EXTERIOR PARA EL LOGRO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	N° de países y organismos internacionales con los que se desarrollan programas de cooperación								DCI DAE	Registros varios	DAE	4.1.1. Promover la cooperación triangular con: Japón, Corea, Alemania, China, Unión Europea, España, Francia, Rusia, Singapur, Canadá, Suiza, Australia, Suecia, Estados Unidos de América y Países de América Latina y Caribe.	N° de acuerdos suscritos en materia de cooperación triangular	EN CONSTRUCCION				1	1	1	1	DCI-DAE	Registros administrativos	DAE
												4.1.2. Promover la cooperación Sur Sur con: Países de América Latina, Caribe, Oceanía, África, Países Árabes y Alianza del Pacífico.	N° de programas de cooperación Sur Sur	EN CONSTRUCCION				2	2	3	3	DCI-DAE	Registros administrativos	DAE
												4.1.3. Promover la cooperación bilateral en los siguientes temas: Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), Ciencia y Tecnología, Innovación y Energía, Lucha contra las Drogas, Comercio, Diversificación Productiva, Captación de Inversiones para la MIPYMES, Educativa y Deportes.	N° de acuerdos suscritos de cooperación bilateral y cooperación multilateral para el logro de los Objetivos de la Agenda Global, en la temática de GRD	EN CONSTRUCCION				2	2	2	2	DCI-DAE	Registros administrativos	DAE
												4.1.4. Promover la cooperación multilateral en los siguientes temas: Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), Ciencia y Tecnología, Innovación y Energía, Lucha contra las Drogas, Comercio, Diversificación Productiva, Captación de Inversiones para la MIPYMES, Educativa y Deportes.	N° de acuerdos suscritos de cooperación bilateral y cooperación multilateral para el logro de los Objetivos de la Agenda Global, en la temática de GRD	EN CONSTRUCCION				0	1	1	1	DCI-DAE	Registros administrativos	DAE
5.1.MODERNIZAR LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA	% de avance en la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública								DEE OPP DGC OGI ORH ADP OGC OGA DSL DAE	Registros varios		5.1.1. Implementar el desarrollo de las políticas y los planes estratégicos y operativos.	N° de políticas aprobadas N° de planes actualizados e implementados	EN CONSTRUCCION				6	7	7	7	DEE-OPP	Registros administrativos	DEE-OPP
												5.1.2. Consolidar la gestión del presupuesto por resultados.	% de presupuesto orientado a resultados	EN CONSTRUCCION				70	70	70	70%	DEE-OPP DGC	Registros administrativos	DEE-OPP DGC
												5.1.3. Fortalecer la gestión por procesos, la simplificación administrativa y la organización institucional por procesos.	% de acciones implementadas por procesos-mapro	EN CONSTRUCCION				5	6	6	6%	OPP-OGI	Registros administrativos	OPP-OGI
												5.1.4. Fortalecer el proceso de toma de decisiones y de coordinación interna.	% de avance en el diseño	EN CONSTRUCCION				-	-	-	-	OPP-OGI	Registros administrativos	OPP-OGI
												5.1.5. Modernizar la gestión del talento humano.	% del nivel de cumplimiento de actividades programadas orientadas a la modernización del talento humano	EN CONSTRUCCION				-	-	-	-	ORH	Registros administrativos	ORH
												5.1.6. Fortalecer la ADP como centro de formación y desarrollo profesional del Servicio Diplomático de la República.	N° de actividades realizadas	EN CONSTRUCCION				-	-	-	-	ADP	Registros administrativos	ADP
												5.1.7. Implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.	% de avance en el diseño	EN CONSTRUCCION				-	-	-	-	OPP-OGI	Registros administrativos	OPP-OGI
												5.1.8. Avanzar en el desarrollo de una diplomacia pública.	N° de acciones de diplomacia pública	EN CONSTRUCCION				-	-	-	-	OGC	Registros administrativos	OGC
												5.1.9. Fortalecer el rol rector del MRE en política exterior.	Resultados de la encuesta actores estatales (articulación interinstitucional)	EN CONSTRUCCION				-	-	-	-	DEE	Registros administrativos	DEE
												5.1.10. Ampliar la representación diplomática directa en Filipinas, Kazajistán, Azerbaiyán, Jordania, Kenia, Noruega, Nueva Zelanda e Irlanda.	N° de nuevas embajadas en funcionamiento	EN CONSTRUCCION				0	8	8	8	DEE-OPP OGA-ORH	Registros administrativos	DEE-OPP OGA-ORH
												5.1.11. Fortalecer la representación diplomática en Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Países Bajos, Italia y Corea.	N° de embajadas fortalecidas	EN CONSTRUCCION				0	7	7	7	DEE-OPP OGA-ORH	Registros administrativos	DEE-OPP OGA-ORH
												5.1.12. Abrir una Representación permanente ante la OACI y una Representación ad-hoc ante la OCDE.	N° de nuevas representaciones en funcionamiento	EN CONSTRUCCION				0	1	2	2	DSL-DAE	Registros administrativos	DSL-DAE

Anexos

1. Priorización de proyectos

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE IMPACTO SECTORIAL			
Tipología de PIP	Objetivo	Indicador de resultado	Componentes de la tipología de PIP
<p>Tipología 01:</p> <p>Control en pasos de frontera (CENAF/CEBAF)</p>	<p>Mejorar las condiciones de control y registro del tráfico internacional, brindando facilidades en espacio y equipamiento que permita reducir tiempos de permanencia y costos de operación en el transporte.</p>	<p>Número de controles en pasos de frontera implementados en adecuadas condiciones</p>	<p>1. Infraestructura funcional.</p> <p>2. Equipamiento y/o mobiliario.</p> <p>3. Fortalecimiento de la gestión.</p>
<p>Tipología 02:</p> <p>Mejoramiento del servicio consular</p>	<p>Mejorar las condiciones de atención consular, de la promoción y protección de los derechos de los connacionales en el exterior, y la asistencia humanitaria entre otros servicios.</p>	<p>Porcentaje de consulados que operan en condiciones óptimas.</p>	<p>1. Infraestructura funcional.</p> <p>2. Equipamiento y/o mobiliario.</p> <p>3. Fortalecimiento de la gestión.</p>
<p>Tipología 03:</p> <p>Mejoramiento de la capacidad de la acción diplomática (embajadas y representaciones)</p>	<p>Mejorar la capacidad de la acción diplomática y de las acciones de representación del Perú en el exterior a través del fortalecimiento de la red de misiones diplomáticas y de representaciones en el exterior.</p>	<p>Porcentaje de misiones (embajadas y representaciones) que operan en condiciones óptimas.</p>	<p>1. Infraestructura funcional.</p> <p>2. Equipamiento y/o mobiliario.</p> <p>3. Fortalecimiento de la gestión.</p>
<p>Tipología 04:</p> <p>Mejoramiento de las capacidades de gestión institucional</p>	<p>Fortalecer las capacidades institucionales para mejorar la prestación de servicios a los usuarios internos y externos de la institución.</p>	<p>Porcentaje de procesos institucionales fortalecidos.</p>	<p>1. Infraestructura funcional.</p> <p>2. Equipamiento y/o mobiliario.</p> <p>3. Fortalecimiento de la gestión.</p>

Fuente: OPP/MRE

2. Plantilla de articulación

Sector			RELACIONES EXTERIORES						
Ministerio			RELACIONES EXTERIORES						
Órgano encargado del planeamiento estratégico			DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATÉGIAS DE POLÍTICA EXTERIOR						
Responsable del órgano de planeamiento estratégico			EMBAJADOR JORGE CASTAÑEDA MENDEZ						
Periodo del plan			3 AÑOS						
CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - CEPLAN			SECTOR RELACIONES EXTERIORES		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				
PLAN BICENTENARIO: Perú hacia el 2021			PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2015-2021 - PESEM		PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016-2018 - PEI				
Objetivo Nacional	Objetivo Nacional Específico	Indicador	Objetivos Estratégicos	Indicador	Objetivos Estratégicos Institucionales	Indicador	Línea base	Metas 2016	Metas 2021
3.5.A. Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional.	3. Fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional, la integración y la cooperación fronteriza, subregional, regional y hemisférica, así como la asistencia y protección a los peruanos en el exterior.	Acciones político-diplomáticas bilaterales	<p><u>O. E. N° 1:</u></p> <p>Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral.</p>	<p>N° de visitas, reuniones y encuentros de Jefes de Estado y/o Gobierno y altas autoridades</p> <hr/> <p>N° de Estados con los cuales el Perú mantiene relaciones diplomáticas</p> <hr/> <p>N° de embajadas residentes del Perú en el exterior</p> <hr/> <p>N° de Estados con los cuales el Perú mantiene relaciones diplomáticas</p>	<p><u>O. E. I. N° 1.1:</u></p> <p>Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas.</p>	<p>N° de visitas, reuniones y encuentros de Jefe de Estado y/o Gobierno y altas autoridades de países considerados estratégicos para la política exterior peruana</p>	En construcción	25	28

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2018 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

		Acciones político-diplomáticas multilaterales	O. E. N° 2: Contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural, y de la protección del patrimonio cultural	N° de actividades de promoción económica N° de órganos de servicio exterior	O. E. I. N° 2.1: Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional.	INDICADOR 1: N° de actividades de promoción de bienes y servicios en los órganos de servicio exterior priorizados	En construcción	76	146
				N° de actividades de promoción cultural N° de órganos de servicio exterior		INDICADOR 2: N° de actividades de promoción de inversiones en los órganos de servicio exterior priorizados	En construcción	49	109
				N° de inscripciones peruanas en la Lista de Patrimonio Mundial o la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad N° de solicitudes presentadas		INDICADOR 3: N° de actividades de promoción turística en los órganos de servicio exterior priorizados	En construcción	59	99
				O. E. N° 3: Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior.	N° de personal de las oficinas consulares (nombrado y local) X 10,000 Población estimada de peruanos en el extranjero	O. E. I. N° 2.2: Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional.	N° de apariciones del Perú en temas culturales en publicaciones extranjeras priorizadas	En construcción	8
		Recaudación por legalizaciones en los consulados			O. E. I. N° 3.1: Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino.	% de oficinas consulares con ambientes adecuados para una atención óptima	En construcción	50	30

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2018 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

				(Por cada 10,000 peruanos en el exterior)	O. E. I. N° 3.2: Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú.	N° de personas protegidas o asistidas	En construcción	15,068	15,111
		Acciones político-diplomáticas multilaterales	O. E. N° 4: Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país.	N° de países a los que se les otorga Cooperación Sur-Sur (oferta) N° de países con los que se mantiene relaciones de Cooperación Sur-Sur (demanda y oferta)	O. E. I. N° 4.1: Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior, para el logro del desarrollo sostenible.	N° de países y organismos internacionales con los que se desarrollan programas de cooperación	En construcción	10	10
					O. E. I. N° 5.1: Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.	% de avance en la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	En construcción	75	76

Fuente: MRE/DEE-PES

3. Fichas Técnicas de los Indicadores de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL O. E. I. N° 1.1.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N° 1.1. <i>Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas.</i>		
1.	Nombre del indicador	Jefes de Estado y/o Gobierno y altas autoridades de países considerados estratégicos para la política exterior peruana.
2.	Definición	Mide el número de visitas, reuniones y encuentros de Jefes de Estado y/o Gobierno y altas autoridades de países considerados estratégicos para la política exterior peruana.
3.	Tipo de indicador	Resultado
4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional e internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	No aplica
8.	Limitaciones y supuestos empleados	No aplica
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de visitas, reuniones y encuentros de Jefes de Estado y/o Gobierno y altas autoridades de países considerados estratégicos para la política exterior peruana
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DGA-DGE-DAO-DAM-DAE-DGM-DSL
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DGA-DGE-DAO-DAM-DAE-DGM-DSL

FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL O.E.I. N° 1.1.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 1.1.1. <i>Fortalecer la participación del Perú en los mecanismos bilaterales con los países fronterizos y de la región de América Latina.</i>		
1.	Nombre del indicador	Gabinetes Binacionales y Comisiones Mixtas.
2.	Definición	Mide el número de gabinetes binacionales y comisiones mixtas realizadas en un año.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional, regional e internacional
5.	Línea de base o valor base	2016

6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque permite conocer si a través de los gabinetes binacionales y comisiones mixtas de la región de América Latina fortalecen las relaciones bilaterales. En el caso de 3 países fronterizos la existencia de los Gabinetes Binacionales ha permitido que la agenda bilateral tenga mayor relevancia a nivel intersectorial.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se reflejan las acciones realizadas para la preparación de Gabinetes Binacionales o que pueden ser canceladas por el Perú o su contraparte por razones coyunturales o de agenda. - Se homogeniza la importancia de la relación bilateral político-diplomática que mantiene el Perú con cada una de sus contrapartes. <p>Supuestos empleados:</p> <p>Se asume que la mayor participación del Perú en Gabinetes Binacionales y Comisiones Mixtas en el año contribuyen a mejorar el fortalecimiento y ampliación de las relaciones bilaterales y multilaterales.</p>
9.	Fórmula o método de cálculo	<p>Número de Gabinetes Binacionales y Comisiones Mixtas</p> <p>a) Gabinete Binacional: mecanismo permanente de dialogo político al más alto nivel (Jefes de Estado y Consejos de Ministros) que coadyuva a la consecución de objetivos de cooperación, integración, entre otros.</p> <p>b) Mecanismos de consulta: mecanismo permanente de diálogo político de alto nivel (Ministros de Estado, Viceministros y/o Directores Generales) que coadyuva a la consecución de objetivos de política exterior, en las áreas político diplomática, económico-comercial, cultural, de cooperación, integración, entre otros.</p>
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DGA
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DGA

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 1.1.2.

Potenciar los mecanismos bilaterales con los países con los cuales se tiene asociación o alianza estratégica: Rusia, China, Francia, Brasil, Corea, España, México, Argentina, Uruguay y Tailandia.

1.	Nombre del indicador	Mecanismos bilaterales activos.
2.	Definición	Mide el número de mecanismos bilaterales activos con los países con los que se tiene asociación o alianza estratégica que permite conocer si se fortalecen las relaciones bilaterales a través de estas asociaciones o alianzas estratégicas.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional e internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe

7.	Justificación	El indicador se justifica porque permite medir/cuantificar el número de encuentros lo que refleja la dinámica y el nivel de la relación con dichos países.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El indicador homogeniza la importancia de cada una de las asociaciones/alianzas estratégicas. - Para fines del presente indicador se contabilizarán sólo los mecanismos bilaterales con los países con los que se tiene asociación/alianza estratégica. <p>Supuestos empleados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se asume que a través de una mayor participación del Perú en Mecanismos bilaterales con los países con los que se tiene asociación - alianza estratégica se fortalecerán las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas. - De firmarse nuevos mecanismos de este tipo serán incluidos.
9.	Fórmula o método de cálculo	<p>Porcentaje de mecanismos bilaterales activos con los países con lo que se tiene asociación o alianza estratégica</p> <p>a) Mecanismos bilaterales: son reuniones bilaterales para tratar temas políticos, económico-comerciales, de cooperación, culturales, etc. que conlleva a fortalecer aún más las relaciones con los países mencionados.</p> <p>b) Mecanismos activos: se considera activo cuando se realizan con la frecuencia pactada en el instrumento bilateral que lo crea. En caso que no se precise la frecuencia, se considerará activos cuando se realicen al menos de manera bienal.</p> <p>c) Asociación estratégica o Alianza estratégica: decisión política de elevar la relación bilateral a un mayor nivel.</p> <p>Nivel o estado superior de las relaciones bilaterales con un país con el cual el Perú:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ha alcanzado un alto nivel de diálogo político-diplomático - Ha desarrollado una agenda bilateral diversificada - Tiene una dinámica significativa de intercambio de visitas y encuentros entre autoridades de alto nivel de todos los Poderes de Estado, así como del sector privado y el sector académico de ambos países - Ha suscrito diversos instrumentos bilaterales de cooperación bilateral ya sean tratados, convenios, memoranda de entendimiento, acuerdos de cooperación interinstitucional, etc. <p>Sugerencia para indicador:</p> <p>Porcentaje de mecanismos bilaterales activos/vigentes con los países con lo que se tiene asociación o alianza estratégica</p> <p>* Usualmente la decisión de elevar el nivel de la relación bilateral a uno de naturaleza estratégica se adopta mediante una Declaración Presidencial Conjunta o un Memorándum de Entendimiento.</p> <p>* Se deben considerar, también, otras denominaciones equivalentes, como "asociación privilegiada", "asociación preferente", "asociación especial", etc.</p>
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DGA, DGE, DAO
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DGA, DGE, DAO

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 1.1.3.

Potenciar los mecanismos bilaterales con Estados Unidos de América, Canadá, Centroamérica y el Caribe, Alemania, Reino Unido, Italia, Suecia, Países Bajos, Finlandia, Turquía, Noruega, India, Indonesia, Arabia Saudita, Egipto, Israel, Marruecos, Qatar y Sudáfrica para propiciar el desarrollo de alianzas/asociaciones estratégicas.

1.	Nombre del indicador	Mecanismos bilaterales activos y vigentes con los países con los que se aspira a tener una asociación o alianza estratégica (u otras denominaciones).
2.	Definición	Mide el porcentaje de mecanismos bilaterales activos con los países con los que se aspira a tener una alianza o asociación estratégica, respecto a los mecanismos vigentes que se tiene con dichos países.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque permite conocer si a través de los mecanismos bilaterales encaminados a desarrollar alianzas o asociaciones estratégicas se fortalecen las relaciones bilaterales, asimismo, permite identificar los mecanismos bilaterales más adecuados para el fortalecimiento de la relación con los países que se desea lograr asociación estratégica. Este indicador permite percibir la existencia de un nivel de intensidad de la relación a través de la celebración de los mecanismos bilaterales.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los países con los que se aspira a desarrollar asociaciones/alianzas estratégicas son Estados Unidos de América, Reino Unido, Alemania, Canadá, India, Italia, Sudáfrica, Suecia, Países Bajos, Finlandia, Turquía, Noruega, Indonesia, Arabia Saudita, Egipto, Israel, Marruecos, Qatar, Centroamérica y el Caribe. - No existe un protocolo o una metodología para tomar la decisión de elevar el nivel de la relación bilateral hacia una asociación o alianza estratégica (balanza comercial, intercambio de visitas de alto nivel, presencia de comunidad peruana, etc.). - El indicador homogeniza la importancia de cada uno de los mecanismos bilaterales y el peso específico de cada país dentro del concierto internacional. <p>Supuestos empleados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se asume que al potenciar los mecanismos bilaterales encaminados a desarrollar asociaciones/alianzas estratégicas se consigue fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas. - Se debe tomar en cuenta que el indicador de un país no puede ser comparado con los otros coeficientes obtenidos de otros países. - De firmarse nuevos mecanismos de este tipo serán incluidos.
9.	Fórmula o método de cálculo	<p>Porcentaje de mecanismos bilaterales activos con los países con los que se aspira a tener asociación o alianza estratégica</p> <p>$\frac{\text{N}^\circ \text{ de mecanismos bilaterales activos con los países con los que se aspira tener asociación-alianza estratégica}}{\text{N}^\circ \text{ total de mecanismos bilaterales con los países con los que se aspira a tener asociación - alianza estratégica}}$</p> <p>a) Mecanismos bilaterales: son reuniones bilaterales para tratar temas políticos, económico-comerciales, de cooperación, culturales, etc. que conlleva a fortalecer aún más las relaciones con los países mencionados.</p> <p>b) Mecanismos bilaterales activos: son las reuniones que tienen lugar con la frecuencia inicialmente pactada en el acuerdo marco que establece este mecanismo.</p> <p>c) Asociación estratégica o Alianza estratégica: decisión política de elevar la relación bilateral a un mayor nivel.</p>
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DGA, DGE, DAO, DAM
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos

13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DGA, DGE, DAO, DAM
-----	---	--------------------

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 1.1.4.

Avanzar en la implementación de 9 Pasos de Frontera.

1.	Nombre del indicador	Servicios fronterizos implementados en los pasos de frontera.
2.	Definición	<p>Mide el número de pasos de frontera implementados.</p> <p><u>Creación:</u> Intervenciones orientadas a dotar el servicio en áreas donde no existen capacidades para proveerlo; es decir, no hay una Unidad Productora (UP). Se incrementa la cobertura del servicio.</p> <p><u>Ampliación:</u> Intervenciones orientadas a incrementar la capacidad de una UP existente para proveer un servicio a nuevos usuarios. Se incrementa la cobertura del bien o servicio.</p> <p><u>Mejoramiento:</u> Intervenciones sobre uno o más factores de producción de una UP orientadas a aumentar la calidad del servicio; lo cual implica cumplir con los estándares de calidad para la prestación de servicios establecidos por el sector competente. Implica la prestación de servicios de mayor calidad a usuarios que ya disponen de él o a igual número de usuarios en mejores condiciones.</p> <p>(Artículo 3, numeral 3.2 de la Directiva General del SNIP)</p>
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional e internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica por su utilidad y porque permite cuantificar el fortalecimiento y formalización de las relaciones con los países limítrofes, brindándose un marco legal internacional para su relacionamiento en todos los campos del desarrollo de nuestras fronteras y por ende con proyección a nuestra región.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones: Indirectamente mide la ejecución de los productos que se pretendan obtener y la formalización de los pasos de frontera.</p> <p>Supuestos empleados: El paso de frontera promueve una mayor interrelación en todos los aspectos de interés para el desarrollo de nuestras regiones fronterizas, lo que se repercutirá en un mayor desarrollo a favor de las poblaciones establecidas en esas zonas.</p>
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de Pasos de Frontera implementados
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DGA

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 1.1.5.

Fortalecer el rol rector del MRE en desarrollo e integración fronterizos.

1.	Nombre del indicador	Implementación de los planes de acción directa.
2.	Definición	El indicador mide el grado de implementación de los planes de acción directa, en áreas críticas de frontera.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional e internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque la ejecución de los planes de acción directa trata de revertir la situación de exclusión económica y social de las poblaciones que habitan en las zonas de frontera, la desarticulación de estos espacios geográficos del país, así como la reducción de las asimetrías desventajosas con las áreas equivalentes del país limítrofe.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones: De 9 áreas críticas priorizadas en la frontera, hemos formulado con dificultad 2 y una tercera está en revisión; todavía no existen las condiciones para realizar un trabajo sistemático, como la línea de base y el seguimiento de la ejecución de los Planes de Acción Directa. Se ha previsto superar esta dificultad con la participación activa de los Gobiernos Regionales involucrados.</p> <p>Supuestos empleados: En la instrumentación de la Ley de Bases de Desarrollo e Integración Fronteriza existe una tarea que aún falta completarse la adecuación del Ministerio de Relaciones Exteriores a su función de Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza y por otro lado la parcial instalación de los Comités Regionales, provinciales y distritales de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza, que son las instancias del Sistema Nacional de Fronteras encargadas de apoyar en realizar el seguimiento.</p>
9.	Fórmula o método de cálculo	Porcentaje de implementación de los planes de acción directa aprobados
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	Gobiernos Regionales y DDF
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DGA/DDF

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 1.1.6.

Avanzar los proyectos de integración fronteriza con Colombia, Brasil, Ecuador y Bolivia.

1.	Nombre del indicador	Proyectos de integración fronteriza.
2.	Definición	Mide el progreso en la implementación de los proyectos de integración fronteriza con Colombia, Brasil y Ecuador.
3.	Tipo de indicador	Producto

4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional e internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque permite medir la implementación de acciones concretas para beneficio de las poblaciones localizadas en las ZIF.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: El indicador mide el avance en la ejecución del gasto en el proyecto, pero los impactos positivos en la situación de la población fronteriza se podrán medir en el mediano plazo. Supuestos empleados: Se asume que las instituciones encargadas de los proyectos ejecutarán los componentes y realizarán los gastos en los plazos previstos.
9.	Fórmula o método de cálculo	Porcentaje del avance de los proyectos de integración fronteriza con: Colombia, Brasil, Ecuador Sugerencia para Indicador: Porcentaje del avance de los proyectos de integración fronteriza con: Colombia, Brasil, Ecuador y Bolivia
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DDF
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DGA/DDF

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 1.1.7.

Fortalecer las concurrencias priorizadas.

1.	Nombre del indicador	Concurrencias fortalecidas.
2.	Definición	Mide el número de concurrencias fortalecidas.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque es útil en la medición del nivel de relacionamiento del Perú con los países donde no tenemos establecida una misión residente, acorde con los objetivos de nuestra política exterior. En consecuencia, refleja los vínculos en áreas de interés común para nuestro continuo desarrollo en los ámbitos político-diplomático, económico-comercial, cultural, de cooperación y consular, entre otros.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: El indicador homogeniza la importancia de cada una de las concurrencias fortalecidas, sin considerar las particularidades propias de cada una. Supuestos empleados:

		Se asume que el fortalecimiento de una concurrencia contribuye a profundizar y afianzar el relacionamiento del Perú con ese país.
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de concurrencias fortalecidas a) Concurrencia: establecimiento de la representación bilateral diplomática a través de una embajada residente peruana en un país cercano geográficamente o afin al interés común. b) Embajada residente: Embajada acreditada en el país cercano geográficamente al área de interés común. Ejemplo: En el caso de Guyana y Surinam, la Embajada del Perú acreditada en Venezuela actúa como Embajada residente. c) Concurrencia objetivo: Guyana y Surinam. Se priorizan en base a la importancia del país de cara a los intereses nacionales. d) Concurrencia fortalecida: Se deben tomar en cuenta los siguientes criterios: - Evaluación política: proyección y presencia del Perú en regiones que juegan un rol importante en el escenario internacional, en particular en el marco del CARICOM. - Potenciales mercados para nuestros productos de exportación e identificación de segmentos económicos de interés , así como la captación de inversiones y de sus avances en áreas industriales. - Cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Trabajo (visitas, suscripción de instrumentos bilaterales, proyectos de cooperación, actividades culturales, turismo, etc.). - Recursos: Programar asignaciones extraordinarias a L-Caracas por cada visita anual programada.
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DGA-DGE-DAM-DAO
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DGA-DGE-DAM-DAO

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 1.1.8.

Abrir nuevas concurrencias.

1.	Nombre del indicador	Apertura de nuevas concurrencias.
2.	Definición	Mide el porcentaje de concurrencias abiertas, objetivo efectivamente establecidas respecto al total de concurrencias propuestas.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque permite observar la existencia de un nivel esencial de relacionamiento del Perú en el fortalecimiento y multilaterales con los países de las relaciones bilaterales donde no tenemos establecida una misión residente, acorde con los objetivos de nuestra política exterior. En consecuencia, refleja los vínculos en áreas de interés común para nuestro continuo desarrollo en los ámbitos político-diplomático, económico-comercial, cultural, de cooperación y consular, entre otros.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: El indicador homogeniza la importancia de cada una de las concurrencias establecidas, sin considerar las particularidades propias de cada una.

		<p>Supuestos empleados: Se asume que la apertura de una concurrencia contribuye a profundizar y afianzar el relacionamiento del Perú con ese país.</p>
9.	Fórmula o método de cálculo	<p>Porcentaje de concurrencias abiertas</p> <p>a) Concurrencia: establecimiento de la representación relación bilateral diplomática a través de una embajada residente peruana en un país cercano geográficamente o afin al interés común.</p> <p>b) Embajada residente: Es la Embajada que cuenta con la presencia continua de un Jefe de Misión.</p> <p>c) Concurrencia objetivo: se priorizan en base a la importancia del país de cara a los intereses nacionales. Es la concurrencia que se ha planeado establecer en un país de una región estratégica de acuerdo a los intereses nacionales.</p> <p>Criterios para la apertura de concurrencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo - Evaluación política: proyección y presencia del Perú en regiones que juegan un rol importante en el escenario internacional. - Potenciales mercados para nuestros productos de exportación, así como la captación de inversiones y de sus avances en áreas industriales. - Cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Trabajo (visitas, suscripción de instrumentos bilaterales, proyectos de cooperación, actividades culturales, turismo, etc.). - Recursos. - Nivel y potencial de relacionamiento con un país perteneciente a una región estratégica.
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DGA-DGE-DAM-DAO
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DGA-DGE-DAM-DAO

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 1.1.9.

Potenciar los mecanismos de relacionamiento con la Unión Europea, EFTA y con la comunidad ASEAN.

1.	Nombre del indicador	Mecanismos activos.
2.	Definición	Mide el porcentaje de mecanismos activos bilaterales con la Unión Europea, con el EFTA y con la comunidad ASEAN.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque permite medir/cuantificar si efectivamente se está haciendo uso de los mecanismos de consultas vigentes que tiene el Perú con grupos de integración en términos dinamizar el nivel de las relaciones bilaterales con dichos bloques.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones: El indicador homogeniza la importancia de las relaciones bilaterales del Perú con la Unión Europea, con el EFTA y con la comunidad ASEAN, sin tomar en cuenta el peso específico de cada uno de dichos bloques dentro del concierto internacional.</p>

		<p>Supuestos empleados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se asume que al potenciar los mecanismos bilaterales del Perú con la Unión Europea, con el EFTA y con la comunidad ASEAN, se consigue fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales con dichos grupos regionales. - De firmarse nuevos mecanismos de este tipo serán incluidos.
9.	Fórmula o método de cálculo	<p>Porcentaje de mecanismos activos</p> <p>Mecanismos bilaterales activos del Perú con aquellos bloques de integración, dividido entre el número de mecanismos con grupos regionales con los cuales se tiene vigente mecanismos bilaterales, multiplicado por 100.</p> <p>a) Mecanismos bilaterales: son reuniones bilaterales de consultas, entre altos funcionarios, institucionalizadas o no institucionalizadas, que tienen como objetivo tratar temas políticos, económico-comerciales, de cooperación, culturales, etc. que conlleva a fortalecer aún más las relaciones con los grupos de integración.</p> <p>b) Mecanismos activos: se considera activo cuando se realizan con la frecuencia pactada en el instrumento bilateral que lo crea. En caso que no se precise la frecuencia, se considerará activos cuando se realicen al menos de manera bienal.</p>
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DGA-DAE-DAM-DAO
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DGA-DAE-DAM-DAO

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 1.1.10.

Ampliar la participación del Perú en los foros y organismos regionales de interés estratégico: CELAC, UNASUR, CAN, MERCOSUR, ALADI, APEC, FOCALAE, ASPA, ASA y UA.

1.	Nombre del indicador	Foros y organismos regionales en los cuales el Perú participa.
2.	Definición	Mide el número de foros y organismos regionales en los cuales el Perú participa activamente.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque permite evaluar la presencia y medir el nivel de participación activa de nuestro país en los foros y organismos considerados estratégicos/relevantes para el logro de los objetivos de política exterior.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Homogeniza la importancia de todos los foros y organismos regionales mencionados. - No diferencia el nivel de representación de la participación de estos foros y organismos regionales. - No permite medir el nivel de participación activa/involucramiento de nuestro país respecto a otros países en los foros y organismos regionales mencionados. - No toma en cuenta que existe un mayor involucramiento del país, cuando este asume la presidencia de un organismo regional. <p>Supuestos empleados:</p>

		Asume que todos los foros y organismos considerados para la medición son uniformes/ similares/periódicos/requieren niveles de participación.
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de foros y organismos regionales en los cuales el Perú participa activamente a) Foros y organismos regionales: CELAC, UNASUR, CAN, MERCOSUR, ALADI, APEC, ASPA, ASA y UA. b) Participación activa: Es la participación que se da con una frecuencia igual o mayor a la inicialmente pactada en el acuerdo marco que establece cada mecanismo.
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DGA-DGM-DAE-DAO-DAM
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DGA-DGM-DAE-DAO-DAM

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 1.1.11.

Ampliar la participación del Perú y fortalecer su capacidad de negociación en los foros y organismos multilaterales de interés estratégico.

1.	Nombre del indicador	Grupos de trabajo de los foros y organismos multilaterales.
2.	Definición	Mide el número de grupos de trabajo de los foros y organismos multilaterales de interés estratégico en los que el Perú participa.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	No aplica
8.	Limitaciones y supuestos empleados	No aplica
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de grupos de trabajo de los foros y organismos multilaterales de interés estratégico en los que el Perú participa ONU (organismos internacionales que forman parte del Sistema NNUU) OEA OMC
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DGM, DAE
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DGM, DAE

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 1.1.12.

Coordinar los esfuerzos multisectoriales para que se invite al Perú a iniciar el proceso de acceso a la OCDE.

1.	Nombre del indicador	Programa País.
2.	Definición	Mide la consecución de las 50 + 1 acciones sectoriales que componen el Programa País suscrito entre la OCDE y el Perú el 8 de diciembre de 2014 y que son promovidas por la Secretaría Técnica de la Comisión Perú-OCDE que coordina el MRE.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional e internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	<p>El indicador se justifica porque el conseguir un mayor avance en el Programa País implica:</p> <ol style="list-style-type: none"> una mayor presencia técnica y política en los distintos mecanismos y órganos subsidiarios de la OCDE la contribución en la elaboración de estándares OCDE, la adopción de dichos estándares y la armonización de la legislación nacional hacia los mismos el análisis de los países miembros de la realidad peruana, sus buenas prácticas y políticas públicas exitosas, así como la adopción adaptada a la realidad nacional de las recomendaciones de la organización Todo ello contribuye a una mayor predisposición en los países miembros para que el Perú forme parte de este organismo.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debido a que la implementación de las acciones depende de otros sectores, la coordinación que efectúa el MRE está supeditada a las decisiones de las Altas Autoridades de dichos sectores. - Mide la consecución integral de cada acción del Programa, pero no así el avance parcial de cada una. <p>Supuestos empleados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se espera que la OCDE eventualmente inicie debates para considerar el ingreso de nuevos miembros. - Se asume que los sectores mantendrán permanentemente informada a la Comisión Perú OCDE y su Secretaría Técnica (MRE), en cumplimiento con el Decreto Supremo 086-2015- PCM.
9.	Fórmula o método de cálculo	<p>Porcentaje de avance del Programa País</p> <ol style="list-style-type: none"> Programa País es una nueva forma de asociación y colaboración mutuamente benéfica de la OCDE con un número muy limitado de países interesados en compartir conocimiento y experiencia, avanzar en la agenda de reformas en diferentes áreas de políticas públicas, así como contribuir y adherirse a los estándares de la organización con el objetivo de mejorar el bienestar de todos los ciudadanos. El 18 de abril de 2014, la OCDE acordó invitar al Perú a participar en un Programa País. Las 50+1 acciones son: Productos entregables Participación en Órganos OCDE Trabajos conducentes a la adhesión a instrumentos OCDE Más 1: Coordinación del Programa País
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DAE
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos

13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DAE
-----	---	-----

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 1.1.13.

Promover iniciativas orientadas a fortalecer la Alianza del Pacífico.

1.	Nombre del indicador	Propuestas presentadas por el Perú y adoptadas en el marco de la Alianza del Pacífico.
2.	Definición	Mide el porcentaje de mandatos, acordados en las Cumbres de Jefes de Estado y contenidos en las Declaraciones Presidenciales, ejecutados por los países miembros de la Alianza del Pacífico.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional e internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque permite evaluar los avances del proceso de integración, tomando en cuenta los mandatos emanados por los Presidentes de los cuatro países miembros.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: Dificultades en la búsqueda de un consenso entre los países miembros en determinados temas que conduzcan a concretar los objetivos de la Alianza del Pacífico. Supuestos empleados: Existencia de una disposición favorable de los Jefes de Estado de la Alianza del Pacífico por fortalecer el proceso de integración.
9.	Fórmula o método de cálculo	Porcentaje de propuestas presentadas por el Perú y adoptadas en el marco de la Alianza del Pacífico a) Alianza del Pacífico (AP): es un proceso de integración pragmático caracterizado por la búsqueda de la libre movilidad de bienes, servicios, capitales y personas entre los países miembros con una orientación hacia el Asia Pacífico. El 20 de julio de 2015 entró en vigor el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. El 1 de mayo de 2016 entró en vigencia el Protocolo Adicional que constituye el pilar comercial de este proceso de integración. b) Países Miembros de la Alianza del Pacífico: Colombia, Chile, México y Perú. c) Mandatos presidenciales: instrucciones de cumplimiento obligatorio por parte de los miembros de la AP. d) Mandatos presidenciales ejecutados: se considera ejecutados cuando el Grupo Técnico reporta su ejecución lo que tradicionalmente se refleja en una Declaración Presidencial.
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual (Haciéndose notar que se contabiliza el periodo que va de julio a junio del año subsiguiente)
11.	Fuente de datos	DAE
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DAE

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 1.1.14. <i>Organizar las campañas científicas del Perú a la Antártida.</i>		
1.	Nombre del indicador	Campañas científicas antárticas.
2.	Definición	Mide el número total de acciones para la realización de la campaña científica antártica realizada en el año
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional e Internacional
5.	Línea de base o valor base	1988 (ANTAR I)
6.	Valor actual	2015: (ANTAR XXIII)
7.	Justificación	El indicador se justifica porque permite medir la actividad más importante del Programa Nacional Antártico, asimismo su medición consolida el avance y la continuidad de los proyectos científicos.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El indicador contabiliza el número de campañas realizadas en un año, cuya realización se encuentra sujeta a la asignación de recursos presupuestales. - El cumplimiento de la Política Nacional Antártica está condicionado a la asignación de los recursos presupuestales del Ministerio de Defensa, así como de otros sectores e instituciones públicas y privadas. <p>Supuestos empleados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe existir el compromiso presupuestal anual para la ejecución de la campaña antártica. - Consecución de resultados tangibles en cuanto a las investigaciones efectivizadas en la Estación Científica Machu Picchu (ECAMP).
9.	Fórmula o método de cálculo	<p>Número de campañas científicas antárticas ejecutadas al año</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campaña científica antártica: es la expedición que el Perú realiza al continente antártico con la finalidad de desarrollar proyectos de investigación científica y ambiental, en cumplimiento de lo estipulado en el Tratado Antártico, al tiempo de afianzar la presencia nacional en dicho continente. Se lleva a cabo durante el verano austral (entre octubre y marzo del siguiente año). Tiene tres componentes: logístico – operativo, científico y ambiental. Se viabiliza su cumplimiento a través de la Resolución Ministerial que la autoriza. - Estación Científica Machu Picchu (ECAMP): infraestructura antártica construida en 1989 que alberga a los expedicionarios peruanos (personal científico y militar). - Se contabiliza desde el “despliegue”, que es la partida de los expedicionarios al continente antártico y su permanencia en la ECAMP; hasta el “repliegue”, que es el regreso de los expedicionarios al Perú. - Para la medición se contabilizarán una campaña antártica cuyo despliegue y repliegue puede realizarse en un mismo año o en años consecutivos.
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DSL
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DSL

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 1.1.15.		
<i>Brindar una atención administrativa y legal eficientes a los solicitantes de refugio y refugiados.</i>		
1.	Nombre del indicador	Solicitudes de refugio atendidas.
2.	Definición	Mide el número de solicitudes de refugio atendidas anualmente frente al número de solicitudes de refugio presentados.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional e internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque permite cuantificar por año la labor de calificación de Comisión Especial para los Refugiados (CEPR).
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El significado de “atendidas” el cual tendría que ser entendido por aquellos casos evaluados en Sesión por la Comisión Especial para los Refugiados en primera instancia, pudiendo ser el efecto de tal evaluación: el reconocimiento de la condición de refugiado, la denegatoria, o su identificación como potencial caso para la calidad migratoria humanitaria. Una solicitud puede contener a varias personas que buscan protección. Las solicitudes que involucran a un grupo familiar, dan lugar a una resolución de la CEPR que incluye a varias personas. - Se debe tener presente que la ley establece 60 días hábiles para dar respuesta a la solicitud de refugio en primera instancia, plazo que puede ser prorrogable las veces que sea necesario. Esto implica que generalmente en el comienzo de año se atienden casos que provienen del año anterior.
9.	Fórmula o método de cálculo	<p>Número de casos atendidos</p> <p>Número de solicitudes de refugio atendidas/Número de solicitudes de refugio presentados</p> <p>Se considera una solicitud de refugio atendida, cuando la Comisión Especial para los Refugiados ha tomado una decisión de reconocimiento o denegatoria de la solicitud de refugio en primera instancia o identifica el caso para optar la calidad migratoria humanitaria.</p>
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DDH/DGM
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos (Actas de Sesión)
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DGM

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 1.1.16.		
<i>Proteger en el exterior las indicaciones geográficas, denominaciones de origen, patentes, recursos genéticos, conocimientos tradicionales y otros derechos de propiedad intelectual del Perú.</i>		
1.	Nombre del indicador	Casos atendidos en el exterior.
2.	Definición	Mide el número de casos atendidos.
3.	Tipo de indicador	Producto

4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	No aplica
8.	Limitaciones y supuestos empleados	No aplica
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de casos atendidos
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DAE
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DAE

FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL O. E. I. N° 2.1.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N° 2.1.

Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional.

1.	Nombre del indicador N° 1	Actividades de promoción comercial a cargo de los Órganos de Servicio Exterior (OSE).
2.	Definición	Mide el número de actividades de promoción comercial a cargo de los Órganos de Servicio Exterior (OSE).
3.	Tipo de indicador	Resultado/Producción Física
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque refleja la capacidad de desempeño del MRE para organizar y/o participar en actividades de promoción comercial a través de los OSE.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las labores de promoción comercial que realiza el MRE a través de los OSE están sujetas a una serie de externalidades, motivo por el cual no es posible establecer una correspondencia inequívoca de a mayor número de acciones o gestiones, mayor número de actividades o viceversa. - El indicador no se refiere a los potenciales destinatarios de las actividades ("beneficiarios") ni a los recursos empleados para que se lleven a cabo. - Las labores de promoción comercial a cargo de los OSE requieren de la coordinación con otros actores de la administración pública y sector privado. - Las actividades de promoción comercial no son homogéneas. Cada una de las actividades supone, en general, niveles de coordinación, presupuesto, beneficiarios y número de horas hombre de trabajo distinto, aunque podrían guardar relativa similitud dependiendo del tipo de actividad. <p>Supuestos empleados:</p>

		Se asume que a mayor número de actividades promocionales, se logra captar el interés de un mayor número de potenciales importadores de bienes y servicios del Perú.
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de actividades de promoción de bienes y servicios en los Órganos de Servicio Exterior priorizados
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	PCO/DPE-DAE
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DPE-DAE

1.	Nombre del indicador N° 2	Actividades de promoción de inversiones a cargo de los Órganos de Servicio Exterior (OSE).
2.	Definición	Mide el número de actividades de promoción de Inversiones a cargo de los Órganos de Servicio Exterior.
3.	Tipo de indicador	Resultado/Producción Física
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque refleja la capacidad de desempeño del MRE para organizar y/o participar en actividades de promoción de inversiones a través de los OSE.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las labores de promoción de inversiones que realiza el MRE a través de los OSE están sujetas a una serie de externalidades, motivo por el cual no es posible establecer una correspondencia inequívoca de a mayor número de acciones o gestiones, mayor número de actividades o viceversa. - El indicador no se refiere a los potenciales destinatarios de las actividades ("beneficiarios") ni a los recursos empleados para que se lleven a cabo. - Las labores de promoción de inversiones a cargo de los OSE requieren de la coordinación con actores de la administración pública y sector privado. - Las actividades de promoción de inversiones no son homogéneas. Cada una de las actividades supone, en general, niveles de coordinación, presupuesto, beneficiarios y número de horas hombre de trabajo distinto, aunque podrían guardar relativa similitud dependiendo del tipo de actividad. <p>Supuestos empleados:</p> <p>Se asume que a mayor número de actividades promocionales, se logra captar el interés de un mayor número de potenciales inversionistas en sectores o proyectos definidos por los órganos competentes de nuestra Administración</p>
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de actividades de promoción de inversiones en los Órganos de Servicio Exterior
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	PIN/DPE-DAE
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DPE-DAE

1.	Nombre del indicador N° 3	Actividades de promoción turística a cargo de los Órganos de Servicio Exterior (OSE).
2.	Definición	Mide el número de actividades de promoción turística a cargo de los OSE.
3.	Tipo de indicador	Resultado/Producción Física
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque refleja la capacidad de desempeño del MRE para organizar y/o participar en actividades de promoción turística a través de los OSE.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las labores de promoción turística que realiza el MRE a través de los OSE están sujetas a una serie de externalidades, motivo por el cual no es posible establecer una correspondencia inequívoca de a mayor número de acciones o gestiones, mayor número de actividades o viceversa. - El indicador no se refiere a los potenciales destinatarios de las actividades ("beneficiarios") ni a los recursos empleados para que se lleven a cabo. - Las labores de promoción turística a cargo de los OSE requieren de la coordinación con otros actores de la administración pública y sector privado. - Las actividades de promoción turística no son homogéneas. Cada una de las actividades supone, en general, niveles de coordinación, presupuesto, beneficiarios y número de horas hombre de trabajo distinto, aunque podrían guardar relativa similitud dependiendo del tipo de actividad. <p>Supuestos empleados:</p> <p>Se asume que a mayor número de actividades promocionales, se logra captar el interés tanto de actores relevantes de la industria turística (tour operadores, campañas de aviación, cadenas de hotel y medios de comunicación, etc.) como del público en general en tanto potenciales visitantes del Perú.</p>
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de actividades de promoción de turística en los Órganos de Servicio Exterior
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	PTU/DPE-DAE
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DPE-DAE

FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL O.E.I. N° 2.1.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 2.1.1.		
<i>Fomentar la colocación de productos no tradicionales y servicios peruanos en mercados en coordinación con los órganos de servicio exterior.</i>		
1.	Nombre del indicador	Actividades de promoción de productos no tradicionales y servicios peruanos.
2.	Definición	Mide el número de actividades de promoción de productos no tradicionales y servicios peruanos como por ejemplo, la participación en ferias, festivales de degustación y/o exhibición de productos y eventos, a cargo de los OSE.

3.	Tipo de indicador	Producto/Producción Física
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional y nacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque refleja la capacidad de desempeño del MRE para organizar y/o participar en actividades de promoción de productos no tradicionales y servicios peruanos a cargo de los OSE.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las labores de promoción de productos no tradicionales y servicios peruanos que realiza el MRE a través de los OSE están sujetas a una serie de externalidades, motivo por el cual no es posible establecer una correspondencia inequívoca de a mayor número de acciones o gestiones, mayor número de actividades o viceversa. - Las labores de promoción productos no tradicionales y servicios peruanos a cargo de los OSE requieren de la coordinación con otros actores de la administración pública y sector privado. - Las actividades de promoción de productos no tradicionales y servicios peruanos no son homogéneas. Estas pueden consistir en la participación en ferias, ferias de degustación y/o exhibición de productos, etc. Cada uno de estos tipos de actividades supone niveles de coordinación, presupuesto y número de horas hombre de trabajo que podrían ser distintos. <p>Supuestos empleados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los usuarios de las actividades de promoción no se limitan al ámbito internacional, ya que mucho de ellos son nacionales. Las Oficinas Desconcentradas (ODE) suelen organizar talleres de capacitación acerca de las oportunidades de negocio que existen así como de los procedimientos y requisitos para exportar. - Se asume que a mayor número de actividades, se logra captar el interés de un mayor número de potenciales importadores de bienes y servicios.
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de actividades de promoción de productos no tradicionales y servicios peruanos
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	OSE, ODE, PCO/DPE
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	PCO/DPE

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 2.1.2.

Promover la integración de empresas peruanas en cadenas de valor globales y regionales.

1.	Nombre del indicador	Acciones de apoyo a la integración de empresas peruanas a cadenas de valor globales y regionales.
2.	Definición	Mide el número de acciones de apoyo, como por ejemplo el apoyo a misiones empresariales, participación en ferias, informes de inteligencia comercial, etc., de apoyos a la integración de empresas peruanas a cadenas de valor globales y regionales.
3.	Tipo de indicador	Producto/Producción Física
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional y Nacional

5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque refleja la capacidad de desempeño del MRE para organizar y/o participar en actividades de apoyo a la integración de empresas peruanas a cadenas de valor globales y regionales, a través de la Cancillería, OSE, y Oficinas Desconcentradas (ODE).
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las labores de apoyo a la integración de empresas peruanas a cadenas de valor globales y regionales que realiza el MRE están sujetas a una serie de externalidades, motivo por el cual no es posible establecer una correspondencia inequívoca de a mayor número de acciones o gestiones, mayor número de actividades o viceversa. - Las labores de apoyo a la integración de empresas peruanas a cadenas de valor globales y regionales dependen de la coordinación con actores de la administración pública y sector privado. <p>Supuestos empleados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los usuarios de las actividades de apoyo a la integración de empresas peruanas a cadenas de valor global son pequeñas y medianas empresas. - Las oficinas Desconcentradas (ODEs) suelen organizar talleres de capacitación acerca de las oportunidades de negocio que existen así como de los procedimientos y requisitos para exportar. - Se asume que a mayor número de actividades, se logra captar el interés de un mayor número de potenciales empresas peruanas a cadenas de valores globales y regionales.
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de acciones de apoyo a la integración de empresas peruanas a cadenas de valor globales y regionales
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	OSE, ODE, PCO/DPE
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	PCO/DPE

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 2.1.3.

Promover la identificación de fuentes de inversión que contribuyan al desarrollo nacional.

1.	Nombre del indicador	Actividades de promoción de inversiones a cargo de los Órganos del Servicio Exterior (OSE).
2.	Definición	Mide el número de actividades de promoción de inversiones, como por ejemplo el número de road shows, a cargo de los OSE.
3.	Tipo de indicador	Producto/Producción Física
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional y Nacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque refleja la capacidad de desempeño del MRE en actividades de promoción de inversiones que realizan los OSE.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las labores de promoción de inversiones que realiza el MRE están sujetas a una serie de externalidades, motivo por el cual no es posible establecer una correspondencia

		<p>inequívoca de a mayor número de acciones o gestiones, mayor número de actividades o viceversa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El indicador no se refiere a los potenciales destinatarios de las actividades ("beneficiarios") ni a los recursos empleados para que se lleven a cabo. - Las labores de promoción de inversiones requieren de la coordinación con otros actores de la administración pública y sector privado. - Las actividades de promoción de inversiones no son homogéneas. Cada una de las actividades supone, en general, niveles de coordinación, presupuesto, beneficiarios y número de horas hombre de trabajo distinto, aunque podrían guardar relativa similitud dependiendo del tipo de actividad. <p>Supuestos empleados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos de inversión que se promueven favorecen el desarrollo nacional en tanto han sido previamente aprobados por los sectores e instituciones competentes. - Se asume que a mayor número de actividades de logra el interés de mayor número de potenciales inversionistas.
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de actividades de promoción de inversiones
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	OSE, PIN/DPE
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	PIN/DPE

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 2.1.4.
Apoyar la internacionalización de las empresas peruanas.

1.	Nombre del indicador	Acciones de apoyo a la internacionalización de empresas peruanas.
2.	Definición	Mide el número de acciones de apoyo, como por ejemplo talleres de capacitación y/o video conferencias, a la internacionalización de empresas peruanas.
3.	Tipo de indicador	Producto/Producción Física
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional y Nacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque permite reflejar la capacidad de desempeño del MRE para organizar y/o participar en actividades de apoyo a la internacionalización de empresas peruanas a través de los OSE, MRE y ODE.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las labores de apoyo a la internacionalización de empresas peruanas que realiza el MRE están sujetas a una serie de externalidades, motivo por el cual no es posible establecer una correspondencia inequívoca de a mayor número de acciones o gestiones, mayor número de actividades o viceversa. - Las labores de apoyo a la internacionalización de empresas peruanas dependen de la coordinación con otros actores de la administración pública y sector privado. - Las labores de apoyo a la internacionalización de empresas peruanas no son homogéneas. <p>Supuestos empleados:</p>

		<ul style="list-style-type: none"> - Los usuarios de las actividades de apoyo a la internacionalización de empresas peruanas son pequeñas y medianas empresas. - Se asume que a mayor número de actividades, se logra capacitar y familiarizar a empresas pequeñas y medianas con conocimientos y pautas sobre las características generales que gobiernan los mercados internacionales.
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de acciones de apoyo a la internacionalización de empresas peruanas
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	OSE, ODE, PCO/DPE
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	PCO/DPE

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 2.1.5.

Ampliar la promoción del turismo receptivo y la gastronomía peruana.

1.	Nombre del indicador	Acciones de apoyo a la promoción del turismo y la gastronomía peruana.
2.	Definición	Mide el número de acciones, como por ejemplo fam trips, press tours, participación en ferias, distribución de material, etc., de apoyo a la promoción del turismo y la gastronomía peruana.
3.	Tipo de indicador	Producto/Producción Física
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional y Nacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque permite medir la capacidad de desempeño del MRE para organizar y/o participar en acciones de promoción del turismo y gastronomía a través de los OSE.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las acciones de promoción de turismo que realiza el MRE están sujetas a una serie de externalidades, tanto externas como internas, motivo por el cual no es posible establecer una correspondencia inequívoca de a mayor número de acciones o gestiones, mayor número de actividades o viceversa. - Las acciones de promoción de turismo dependen de la coordinación con otros actores de la administración pública y sector privado. - Las actividades de promoción de turismo no son homogéneas. <p>Supuestos empleados: Se asume que a mayor número de actividades, se logra captar el interés de un mayor número de potenciales turistas.</p>
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de acciones de apoyo a la promoción del turismo y la gastronomía peruana
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	OSE, PTU/DPE
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos

13.	Órgano y entidad responsable de la medición	PTU/DPE
-----	---	---------

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 2.1.6.

Crear un sistema de gestión integrado y automatizado de las acciones de política exterior en materia económica y la política de promoción de las exportaciones, a través de los órganos del servicio exterior.

1.	Nombre del indicador	Sistema de Gestión de Calidad implementado en los Órganos de Servicio Exterior (OSE).
2.	Definición	Mide el número de OSE que han implementado un sistema de gestión integrado y automatizado para el desarrollo de sus actividades.
3.	Tipo de indicador	Producto/Producción Física
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque permite reflejar el avance del MRE, a través de los OSE, en la implementación de un sistema de gestión integrado y automatizado en el desarrollo de sus actividades
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las implementación de un sistema de gestión integrado sujeto a una serie de externalidades, motivo por el cual no es posible establecer una correspondencia inequívoca de a mayor número de acciones o gestiones, mayor número de sistemas implementados. - Las labores de promoción económica dependen de la coordinación con otros actores de la administración pública y sector privado. - Las actividades de promoción económica no son homogéneas. - Reducido número de instituciones u organismos que implementan sistemas de gestión de calidad. <p>Supuestos empleados: Se asume que los OSE que cuentan con un Sistema Integrado de Gestión que están en capacidad de promover las oportunidades de comercio turismo e inversiones en mejores condiciones.</p>
9.	Fórmula o método de cálculo	<p>Número de órganos del servicio exterior que hayan implementado un sistema de gestión de calidad</p> <p>Sugerencia de indicador:</p> <p>Número de órganos del servicio exterior que hayan implementado un Sistema Integrado de Gestión</p>
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	OSE, DPE
12.	Fuente de verificación de indicador	<ul style="list-style-type: none"> * Registros administrativos * Estadísticas * Encuestas * Informes de auditoría * Informes * Otros
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DPE, Coordinación del SGC

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 2.1.7. <i>Apoyar el emprendimiento innovador y la calidad como soporte para la diversificación.</i>		
1.	Nombre del indicador	Acciones de apoyo al emprendimiento innovador y a la calidad como soporte de la diversificación.
2.	Definición	Mide el número de acciones de apoyo del MRE, como por ejemplo el número de talleres de capacitación para la transferencia de tecnología y/o mejora de la competitividad, intercambio de expertos de instituciones, universidades y/o corporaciones entre países, para el emprendimiento innovador y a la calidad como soporte de la diversificación.
3.	Tipo de indicador	Producto/Producción Física
4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional e internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque sugiere el grado de esfuerzo desplegado por el MRE para apoyar el emprendimiento innovador y la calidad como soporte de la diversificación.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las acciones de apoyo del MRE no siempre culminan en la realización de actividades debido a la existencia de externalidades, motivo por el cual no es posible establecer una correspondencia inequívoca de a mayor número de acciones o gestiones, mayor número de actividades o viceversa. - El apoyo al emprendimiento innovador y a la calidad como soporte de la diversificación requieren de múltiples actores nacionales e internacionales, como entidades públicas, ONG, empresas, fundaciones, centro académicos, entre otros. - No todas las acciones de apoyo son homogéneas (en términos de empleo de recursos). <p>Supuestos empleados:</p> <p>Se asume que a mayor número de acciones de apoyo como por ejemplo, talleres de capacitación, gestiones de intercambio de expertos con otros países y empresas de otros países, mayor número de potenciales beneficiarios del sector público y privado.</p>
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de acciones de apoyo al emprendimiento innovador y a la calidad como soporte de la diversificación
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DAE
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DAE

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL O. E. I. N° 2.2.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N° 2.2. <i>Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional.</i>		
1.	Nombre del indicador	Impacto de las actividades de proyección cultural del Perú a cargo de los Órganos de Servicio Exterior (OSE) en medios oficiales, académicos, artísticos de comunicación extranjeras.

2.	Definición	Mide el número de apariciones en publicaciones extranjeras, tales como artículos, fotos, reportajes, entrevistas, etc., acerca de las actividades culturales que realiza el MRE a través de los OSE en un año determinado.
3.	Tipo de indicador	Resultado
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque refleja el impacto en publicaciones en medios de comunicación extranjeras de las actividades de proyección cultural que realiza el MRE a través de los OSE. A través de la publicación de notas informativas, fotografías, reportajes y/o entrevistas acerca de las actividades promocionales realizadas, se puede inferir el grado de interés generado por un OSE y la posible influencia en determinados sectores del Estado receptor al llegar a un auditorio más amplio.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El indicador no refleja si el impacto generado en los medios de comunicación es bueno, malo o regular, ni si se refiere a la calidad del evento, beneficiarios directos (asistentes) o recursos empleados. - La publicación en medios de comunicación extranjera acerca de las actividades de proyección cultural que realiza el MRE a través de los OSE está sujeta a una serie de externalidades. Razones ajenas a la actividad en sí misma podrían influir para que una actividad tenga cobertura. No existe una correspondencia inequívoca de a mayor número de actividades, mayor número de apariciones en los medios de comunicación acerca de las actividades culturales de los OSE. - El indicador no se refiere a la cantidad de espacio u otras características de la publicación asignado a la cobertura de la actividad promocional. - El indicador no diferencia respecto a la importancia de una publicación extranjera dentro de su propio medio. - El registro de apariciones en medios de comunicación no impreso es más difícil de verificar. <p>Supuestos empleados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se supone que la aparición (cobertura) de una actividad promocional en publicaciones extranjeras es buena en sí misma. - Las publicaciones acerca de las actividades culturales que realiza el MRE a través de los OSE se llevan a cabo en medios de prensa especializados de circulación nacional, regional y/o local, y copia de las mismas son incluidos en los informes de los OSE. - Cabe precisar que el impacto no es necesariamente exclusivo a un registro en un medio de prensa, sin embargo para fines metodológicos se considera en este caso que el impacto estará registrado por un medio de prensa.
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de apariciones del Perú en temas culturales en publicaciones extranjeras priorizadas
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	Informes de las OSE
12.	Fuente de verificación de indicador	Medios de prensa previamente definidos por las OSE
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DAC

FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL O.E.I. N° 2.2.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 2.2.1.
Fortalecer la política de restitución del patrimonio cultural peruano extraído ilegalmente del país.

1.	Nombre del indicador	Acciones de restitución del patrimonio cultural peruano extraído ilegalmente del país.
2.	Definición	Mide el número de acciones de restitución del patrimonio cultural peruano extraído ilegalmente del país que realiza el MRE a través de la Cancillería, OSE y ODE ante otras entidades públicas y privadas dentro y fuera del país.
3.	Tipo de indicador	Producto-Proceso
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque refleja la capacidad de desempeño del MRE para realizar acciones orientadas a lograr la restitución del patrimonio cultural peruano extraído ilegalmente del país.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El indicador no se refiere al número de piezas recuperadas ni a sus características en términos de valor, estado u otro. - Las acciones de restitución del patrimonio cultural requieren de la coordinación con otros actores públicos y privados dentro y fuera del país. <p>Supuestos empleados:</p> <p>Se asume que a mayor número de acciones de restitución del patrimonio cultural, mayor será el número de piezas y valor a recuperar.</p>
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de acciones realizadas para la restitución del patrimonio cultural peruano extraído ilegalmente del país
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	PAC y los OSE
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	PAC/DAC

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 2.2.2.
Obtener nuevas inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.

1.	Nombre del indicador	Inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial o la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
2.	Definición	Mide el número de inscripciones peruanas en la Lista del Patrimonio Mundial o la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
3.	Tipo de indicador	Resultado
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016

6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque constituye una expresión de logro de las gestiones desarrolladas por el MRE para proteger el patrimonio material e inmaterial de la Nación.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: - El indicador no alude a los esfuerzos desplegados por el MRE para obtener nuevas inscripciones. - Falta de correspondencia. - No recoge a cabalidad las solicitudes de registro de nuevas inscripciones en la lista del Patrimonio Cultural Inmaterial. - Contribuye a la identidad nacional. Número de gestiones (1)
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de inscripciones peruanas en la Lista del Patrimonio Mundial o la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DPC y los OSE
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DPC/DAC

(1) No refleja el número de gestiones y actividades realizadas

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 2.2.3.

Asegurar la presencia del Perú en las principales ferias y eventos culturales internacionales.

1.	Nombre del indicador	Participaciones del Perú en las principales ferias culturales internacionales.
2.	Definición	Mide el número de participaciones del Perú en las principales ferias y eventos culturales internacionales en el año.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque la participación del Perú en una feria o evento internacional constituye una labor promocional significativa por el nivel de empleo de recursos y gestiones previas con otras entidades del Estado y organizaciones privadas.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	Supuestos empleados: - La feria debe ser relevante en el sentido de prestigio, asistencia y nivel de convocatoria internacional. - La responsabilidad de su selección y sustentación recae en los OSE. - Cabe agregar que este indicador resulta de mayor precisión si se lo valora conjuntamente con el número de ferias y eventos internacionales que se consideran principales.
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de participaciones del Perú en las principales ferias culturales internacionales en el año
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	Informe del OSE
12.	Fuente de verificación de indicador	Registro de la propia feria

13.	Órgano y entidad responsable de la medición	PCU y DAC
-----	--	-----------

OSE: Órgano de Servicio Exterior

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 2.2.4.

Desarrollar un programa de promoción cultural para la conmemoración del Bicentenario de la República.

1.	Nombre del indicador	Programa de promoción cultural para la Conmemoración del Bicentenario de la República.
2.	Definición	Mide el número de actividades de coordinación preparatorias con otros actores de la administración pública y privada para la conmemoración del Bicentenario de la República.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	La conmemoración del Bicentenario de la República requiere un nivel de coordinación multisectorial y multianual de recursos presupuestales y gestión, inclusive de involucramiento de la sociedad civil.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Supuestos empleados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A mayor número de actividades de coordinación se espera un mayor grado de sensibilización e involucramiento de otras instituciones para definir la propuesta del proyecto programa de conmemoración del Bicentenario. Asimismo, de habilitación de recursos presupuestales. - En este caso la denominación de "programa" de promoción cultural es un término genérico para denotar que lo que se busca es desarrollar una serie de actividades que deberán adaptarse a las posibilidades de los OSE y por ello tiene el referido programa un carácter flexible en su formulación y ejecución.
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de actividades de promoción cultural para la conmemoración del Bicentenario de la República realizadas en el año
10.	Periodicidad de las mediciones	Semestral
11.	Fuente de datos	PCU/DAC
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos o informe de DAC
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DAC

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 2.2.5.

Crear filiales del Centro Cultural Inca Garcilaso en el exterior.

1.	Nombre del indicador	Filiales del CCIG en el exterior.
2.	Definición	Mide el número de filiales del CCIG en funcionamiento en el exterior.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional

5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque reflejaría la existencia de entidades permanentes y especializadas en el exterior en las labores de promoción cultural.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La existencia del indicador no garantiza la existencia de un CCIG en el exterior. - Compromiso de recursos presupuestales para abrir un CCIG. <p>Supuestos empleados:</p> <p>De contar con los recursos necesarios, se supone que un CCIG lograría desarrollar sus actividades de promoción cultural de manera exitosa.</p>
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de filiales del CCIG en funcionamiento en el exterior
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	CIG/DAC
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos DAC y OGA
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DAC

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 2.2.6.

Promover y gestionar nuevos convenios y programas de intercambio cultural, nuevos programas de intercambio estudiantil con universidades extranjeras y becas de educación superior.

1.	Nombre del indicador	Intercambio cultural, educativo y deportivo.
2.	Definición	Mide el número de convenios y programas de intercambio cultural y su aplicación.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional e internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque sirve como unidad de medición referencial en desarrollo.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La acción estratégica ha omitido al área de deporte. - El indicador del número de convenios deja de lado el cálculo del número de becarios. <p>Supuestos empleados:</p> <p>Se recomienda modificar la redacción del indicador e incluir la materia de deporte.</p>
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de convenios y programas de intercambio cultural suscritos
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	RED-DPC/DAC
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos

13.	Órgano y entidad responsable de la medición	RED-DPC/DAC
-----	---	-------------

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL O. E. I. N° 3.1.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N° 3.1.
Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino.

1.	Nombre del indicador	Oficinas consulares con ambientes adecuados.
2.	Definición	Mide el porcentaje de oficinas consulares con ambientes adecuados para una atención óptima.
3.	Tipo de indicador	Resultado
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	No aplica.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	No aplica.
9.	Fórmula o método de cálculo	Porcentaje de oficinas consulares con ambientes adecuados para una atención óptima
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DGC-OGI
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DGC-OGI

FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL O.E.I. N° 3.1.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 3.1.1.
Implementar el Sistema Integrado de Gestión Consular (SIGC).

1.	Nombre del indicador	Oficinas consulares con Sistema Integrado de Gestión Consular (SIGC) implementado.
2.	Definición	Mide el número de oficinas consulares con Sistema Integrado de Gestión Consular (SIGC) implementado.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional e internacional
5.	Línea de base o valor base	2016

6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica por la relevancia que reviste el SIGC en la mejora de la atención al ciudadano ya que este sistema permite, entre otros, medir la celeridad de los procesos de atención, obtener y compartir información entre el MRE y las oficinas consulares en tiempo real, evitar acciones fraudulentas y proteger los datos registrales de las personas.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El indicador no mide el grado de experiencia del personal consular. - El indicador solo se aplica en aquellas misiones priorizadas. <p>Supuestos empleados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El indicador implica que todos los programas del SIGC estén operativos. - La implementación del SIGC está supeditada al grado de priorización de las oficinas consulares planteado por DGC.
9.	Fórmula o método de cálculo	<p>Número de oficinas consulares que cuentan con el SIGC implementado</p> <p>Oficina consular: son los órganos del Servicio Exterior que brindan su atención, apoyo y asistencia a todo ciudadano peruano, cualquiera que sea su situación migratoria en el Estado receptor.</p> <p>Sistema Integrado de Gestión Consular (SIGC): es una herramienta que permite la automatización de la gestión consular. Su objetivo es interconectar a las oficinas consulares, las oficinas desconcentradas, los Módulos de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) y a la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores. El SIGC es un sistema que permite la generación de reportes de gestión en tiempo real y el uso de autoadhesivos de seguridad como un nuevo formato del timbre consular, mejorándose los niveles de supervisión y control. La implementación del SIGC permite una reducción en los tiempos de atención al usuario por una mayor velocidad de los procesos, mayor seguridad jurídica y menor error administrativo.</p> <p>SIGC Implementado: cuando la oficina consular cuente con la operatividad total de los programas/proyectos vigentes: Envío virtual de documentos (EVD), pasaportes biométricos, portal web único consular (PWUC), Sistema de gestión de autoadhesivos consulares (SGAC), sistema de verificación de escrituras públicas (SVEP).</p>
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DGC/CON
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DGC

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 3.1.2.

Renovar el Parque Informático de la Red Consular.

1.	Nombre del indicador	Oficinas consulares con equipo informático renovado e implementado.
2.	Definición	Mide el número de oficinas consulares con equipamiento informático renovado (computadora, impresora, escáner y lectora de código de barra) para operar de manera óptima.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe

7.	Justificación	El indicador se justifica por la importancia que tiene la renovación y/o asignación de equipos informáticos básicos que sirvan de soporte al Sistema Integrado de Gestión Consular (SIGC). Los equipos informáticos que conforman el kit son: una computadora de alto rendimiento, una impresora de inyección de tinta, un escáner y una lectora de códigos de barra. Para implementar el software de entorno web SIGC requiere contar mínimamente con dichos equipos.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: El indicador no mide las Oficinas Consulares implementadas con el SIGC Supuestos empleados: La implementación de los equipos informáticos está supeditada al grado de priorización de las Oficinas Consulares planteadas por la DGC
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de oficinas consulares con equipamiento informático renovado para operar de manera óptima Oficina consular: son los órganos del Servicio Exterior que brindan su atención, apoyo y asistencia a todo ciudadano peruano, cualquiera que sea su situación migratoria en el Estado receptor. Equipamiento informático: Es el kit conformado por una computadora, una impresora, un escáner y una lectora de código de barras que son destinados a los puntos de atención al público.
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DGC/CON-OGI
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DGC-OGI

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 3.1.3.

Promover la interconexión e integración de los sistemas de información y comunicación consulares del MRE y con otras entidades públicas.

1.	Nombre del indicador	Oficinas Consulares con SIGC implementado.
2.	Definición	Mide el número de oficinas consulares que cuentan con que cuenta con una Red de Comunicaciones Seguras instaladas (SIGC).
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica por ser fundamental que una Oficina Consular cuente con dicha herramienta para implementar sistemas informáticos, entre ellos el Sistema Integrado de Gestión Consular.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: No mide el uso eficiente de los sistemas. Supuestos empleados: La instalación de una Red de Comunicaciones Seguras está supeditada a las condiciones técnicas de una Oficina Consular.
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de oficinas consulares que cuentan con el SIGC implementado

		Oficina consular: Las Oficinas Consulares brindan su atención, apoyo y asistencia a todo ciudadano peruano, cualquiera que sea su situación migratoria en el Estado receptor. Red de Comunicaciones Seguras: Herramienta informática para una comunicación segura de datos entre las Oficinas Consulares y el Ministerio de Relaciones Exteriores
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DGC/CON-OGI
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DGC-OGI

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL O. E. I. N° 3.2.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N° 3.2.

Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú.

1.	Nombre del indicador	Personas protegidas o asistidas.
2.	Definición	Mide el número de personas protegidas y asistidas.
3.	Tipo de indicador	Resultado
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	No aplica.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	No aplica.
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de personas protegidas o asistidas
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DGC
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DGC

FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL O.E.I. N° 3.2.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 3.2.1.

Promover la ejecución del Programa de Asistencia Legal y Humanitaria (PALH).

1.	Nombre del indicador	Nacionales atendidos por el Programa de Asistencia Legal y Humanitaria (PALH).
----	----------------------	--

2.	Definición	Mide el número de nacionales protegidos, asistidos o asesorados de forma efectiva y directa mediante el Programa de Asistencia Legal y Humanitaria (PALH).
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica por ser de fácil medición y permite un seguimiento objetivo del número de nacionales atendidos con cargo al PALH en relación a las solicitudes recibidas. Asimismo, el indicador es útil porque permite conocer el grado de utilización de este programa para fomentar su ejecución.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: - No se mide la calidad de atención ni el resultado. - El indicador no discrimina las atenciones referidas a Asistencia Legal y Humanitaria de los servicios consulares itinerantes.
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de personas atendidas mediante el Programa de Asistencia Legal y Humanitaria (PALH) Programa de Asistencia Legal y Humanitaria (PALH): Recursos destinados a financiar las actividades de asistencia legal que las Oficinas Consulares deben prestar a los nacionales en el exterior, así como acciones de asistencia humanitaria requeridos por la comunidad. Asimismo financia el desplazamiento físico de los Cónsules y miembros de la Oficina Consular en servicios itinerantes dentro de su circunscripción consular. También, aquellas actividades dirigidas a mejorar la calidad de los servicios consulares y la atención al público, bajo los principios de celeridad, eficacia, inmediatez y no discriminación. Artículo 45° b. Reglamento Consular
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	ASN/DGC
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos (PALH)
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DGC

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 3.2.2.

Fortalecer el Programa de Asistencia Humanitaria (PAH).

1.	Nombre del indicador	Programa de Asistencia Humanitaria (PAH).
2.	Definición	Mide el número de ciudadanos peruanos en el exterior atendidos por el Programa de Asistencia Humanitaria (PAH).
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque permite llevar un registro y control de los peruanos que obtienen atención por medio del PAH.

8.	Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: El indicador está estrictamente supeditado a nacionales en estado de indigencia y/o en necesidad extrema en el exterior, debidamente comprobados y que cumplan los requisitos establecidos en la "Directiva para la Aplicación del Programa de Asistencia Humanitaria".
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de ciudadanos peruanos atendidos por el Programa de Asistencia Humanitaria (PAH) Programa de Asistencia Humanitaria (PAH): subvenciones económicas a nacionales que se encuentren en situación de indigencia o de necesidad extrema en el exterior, independientemente de su condición migratoria, así como para la repatriación de sus restos mortales siempre que no haya sido posible hacer uso de alguna otra fuente de asistencia. D.S. N° 108-2003-RE
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	ASN/DGC
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos (expedientes, reportes casos de estudios, etc.)
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DGC

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 3.2.3.

Promover acuerdos orientados a la inclusión social de nuestros migrantes a partir de su inserción laboral y acceso a sus derechos fundamentales.

1.	Nombre del indicador	Instrumentos internacionales suscritos
2.	Definición	Mide el número de instrumentos internacionales suscritos orientados a la inclusión social de nuestros migrantes. Acuerdos suscritos por el Perú con la finalidad de ayudar a los connacionales a su integración social y laboral en otros Estados: reconocimiento de estudios, beneficios sociales, migración, residencia, trámites consulares, y canje de licencias de conducir.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque se puede tener en cuenta y de forma global todos los documentos relacionados con la integración de los peruanos en el exterior, ya que incluye: Tratados, Convenios, Acuerdos, Acuerdos Complementarios, Protocolos, Convenciones y Foros especializados.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: No se pueden incluir los Convenios que se están negociando actualmente, en los cuales se tarda varios años como los Convenios de Seguridad Social, no obstante, si se incluyen los Convenios de Seguridad Social que a pesar de haberse negociado, suscrito y estar vigentes, no pueden aplicarse aún por estar en fase de negociación de los formularios de aplicación.
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de instrumentos internacionales suscritos Acuerdo: se entiende por "tratado" un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular. Convención de Viena sobre derechos de los tratados. Parte I, 2.a

10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	ASN/DGC
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos (estadísticas, material publicado, encuestas, informes, etc.)
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DGC

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 3.2.4.

Fomentar una gestión migratoria integral a través de las labores de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM).

1.	Nombre del indicador	Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM).
2.	Definición	Mide el número de sesiones desarrolladas por la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM). Permite conocer la vinculación de la comunidad peruana a través de las acciones realizadas por los consejos de consulta.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica por ser de fácil medición y permite un seguimiento objetivo del grado de asociatividad peruana residente en el exterior al contabilizar las actividades realizadas por los consejos de consulta.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: El indicador no mide aquellos casos en los cuales no se haya conformado un consejo de consulta. Supuestos empleados: Poca participación de la comunidad peruana para conformar los consejos de consulta.
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de sesiones desarrolladas por la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM) Consejo de consulta: (ver ley 29495*) Acciones: actividades que contribuyan a fortalecer la vinculación con la comunidad peruana residente.
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	ASN/DGC
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos (Expedientes, reportes casos de estudios)
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DGC

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 3.2.5.

Fomentar la asociatividad en las comunidades peruanas en el exterior.

1.	Nombre del indicador	Asociatividad en las comunidades peruanas en el exterior.
----	----------------------	---

2.	Definición	Mide el número de acciones para fomentar la asociatividad en las comunidades peruanas en el exterior (actividades de capacitación desarrolladas para fortalecer el eje de la prevención en el MRE).
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque permite mejorar la gestión del conocimiento de los funcionarios públicos sobre un problema nacional contemporáneo y de dimensión global, fortaleciendo su capacidad de respuesta y la respuesta articulada en el plano nacional y a partir de la cooperación internacional con países concernidos.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: En el punto referido al acompañamiento y habilitar un espacio de retroalimentación para los funcionarios y personal capacitado en materia de trata de personas.
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de acciones Número de funcionarios, servidores y personal capacitado para la prevención, vigilancia y respuesta contra la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y los delitos conexos.
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	PCN-ASN/DGC
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos (Reportes de Seminarios, Talleres, Capacitaciones, Ferias Informativas, actividades de prevención contra la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos llevados a cabo por los Consulados. Oficinas Desconcentradas y PCN, en el plano de los Planes y Redes Regionales).
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DGC

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 3.2.6.

Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los connacionales frente al tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos.

1.	Nombre del indicador	Instrumentos internacionales.
2.	Definición	Mide el número de instrumentos internacionales suscritos para contribuir a la reducción de las vulnerabilidades de los connacionales.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque es útil al fortalecer la mutua cooperación internacional con países concernidos con la lucha contra el grave problema global contemporáneo de la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, trabajo forzado, delitos conexos y asimismo es de utilidad para generar a partir de los instrumentos jurídicos internacionales, planes binacionales de trabajo, hojas de ruta, protocolos, acciones y actividades a implementarse en forma articulada por las entidades que conforman la CMNP TP-TIM.

8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se podría considerar los imponderables de la negociación diplomática sobre la base de un proyecto de acuerdo, el tiempo necesario para la revisión formal, de fondo y validación del proyecto final de texto de acuerdo por parte de los sectores integrantes de la CMNP TP-TIM. (propuestas/contrapropuestas). - Adicionalmente, se puede considerar la variable del factor tiempo para conformar el cuadernillo de perfeccionamiento interno del Acuerdo suscrito, integrando los informes-opinión de los sectores de la CMNP TP-TIM, la revisión y conformidad por la DGT y la estación de aprobación por el Congreso de la República del acuerdo. <p>Supuestos empleados:</p> <p>En este rubro cabe considerar la variable del factor tiempo para completar la estación de suscripción y ratificación del Acuerdo, por las autoridades de la contraparte y conforme a sus procedimientos internos, lo que resultaría difícil de predecir. Asimismo, cabe ponderar la eventualidad de contrapropuestas que puedan formularse al proyecto de Acuerdo, lo cual podría dilatar la negociación y aprobación del Acuerdo a suscribir.</p>
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de instrumentos internacionales suscritos
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	PCN-ASN/DGC
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DGC

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL O. E. I. N° 4.1.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N° 4.1.
Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.

1.	Nombre del indicador	Programas de cooperación internacional.
2.	Definición	Mide el número de países y organismos internacionales con los que se desarrollan programas de cooperación.
3.	Tipo de indicador	Resultado
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	No aplica.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	No aplica.
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de países y organismos internacionales con los que se desarrollan programas de cooperación
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual

11.	Fuente de datos	DAE
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DAE

FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL O.E.I. N° 4.1.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 4.1.1.		
<i>Promover la cooperación triangular con: Japón, Corea, Alemania, China, Unión Europea, España, Francia, Rusia, Singapur, Canadá, Suiza, Australia, Suecia, Estados Unidos de América y Países de América Latina y Caribe.</i>		
1.	Nombre del indicador	Acuerdos suscritos en materia de cooperación triangular.
2.	Definición	Mide el número de acuerdos suscritos en materia de cooperación triangular en el año.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica por la facilidad de medición y permite un seguimiento objetivo de la promoción de la cooperación triangular al contabilizar el número de acuerdos suscritos.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones: No mide el impacto de la cooperación triangular sino el grado de relacionamiento con países y organismos internacionales.</p> <p>Supuesto empleados: La firma de los acuerdos de cooperación puede estar condicionada a factores exógenos de orden económico, político, cultural, entre otros.</p>
9.	Fórmula o método de cálculo	<p>Número de acuerdos suscritos en materia de cooperación triangular</p> <p>Acuerdo suscritos: se entiende por ""tratado"" un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular. Convención de Viena sobre derechos de los tratados.</p> <p>Cooperación Triangular: es el resultado de la asociación de la cooperación de un país desarrollado u organismo internacional con otro país en desarrollo, a favor de un tercero de igual o menor desarrollo que el anterior".</p>
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DCI
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DCI/DAE

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 4.1.2.		
<i>Promover la cooperación Sur Sur con: Países de América Latina, Caribe, Oceanía, África, Países Árabes y Alianza del Pacífico.</i>		
1.	Nombre del indicador	Programas de cooperación Sur – Sur.
2.	Definición	Mide el número de programas de cooperación Sur-Sur aprobados en el año.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	Se justifica por su fácil medición y permite un seguimiento objetivo de la promoción de la cooperación sur-sur al contabilizar el número de programas aprobados.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones: No mide el impacto de la cooperación Sur-Sur sino el grado de relacionamiento entre países en desarrollo.</p> <p>Supuesto empleados: La firma de los acuerdos de cooperación puede estar condicionada a factores exógenos de orden económico, político, cultural, entre otros.</p>
9.	Fórmula o método de cálculo	<p>Número de programas de cooperación Sur - Sur aprobados</p> <p>Cooperación Sur-Sur: Es concebida como la interacción que se lleva a cabo entre dos o más países en desarrollo, con el propósito de alcanzar sus objetivos individuales o colectivos, mediante el intercambio de conocimientos, aptitudes, recursos y conocimientos técnicos bajo los principios de horizontalidad (los países colaboran entre sí en términos de socios); consenso (sus acciones son acordadas por los responsables de cada país); y equidad (ha de realizarse de modo tal que sus beneficios se distribuyan de manera equitativa entre sus participantes). Actualmente se conceptualiza como un complemento a la Cooperación Norte-Sur.</p>
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DCI
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativas (Actas de Comisiones Mixtas)
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DCI/DAE

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 4.1.3.		
<i>Promover la cooperación bilateral en los siguientes temas: Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), Ciencia y Tecnología, Innovación y Energía, Lucha contra las Drogas, Comercio, Diversificación Productiva, Captación de Inversiones para la MIPYMES, Educativa y Deportes.</i>		
1.	Nombre del indicador	Acuerdos suscritos de cooperación bilateral y con organismos internacionales.
2.	Definición	Mide el número de acuerdos de cooperación bilateral y con organismos internacionales suscritos con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos de la agenda global en la temática de Gestión de Riesgo y Desastres – GRD.
3.	Tipo de indicador	Producto

4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica por su fácil medición.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	Supuestos empleados: La firma de los acuerdos de cooperación bilateral y con Organismos Internacionales puede estar condicionados a factores exógenos de orden económico, político, cultural, entre otros.
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de acuerdos suscritos de cooperación bilateral y con organismos internacionales para el logro de los Objetivos de la Agenda Global, en la temática de GRD Acuerdo suscritos: se entiende por "tratado" un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular. Convención de Viena sobre derechos de los tratados. Cooperación Bilateral: Cooperación en la que uno de los países tiene un mayor nivel de desarrollo y actúa como fuente cooperante y el otro país actúa como socio receptor del apoyo. Esta cooperación puede brindarse a través de entidades del sector público y cada vez con mayor frecuencia involucra diversos niveles de participación y formas de asociación con entidades privadas (Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional). Esta cooperación es proporcionada a países en desarrollo y países considerados en la lista del DAC-OCDE.
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DCI
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DCI/DAE

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 4.1.4.

Promover la cooperación multilateral en los siguientes temas: Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), Ciencia y Tecnología, Innovación y Energía, Lucha contra las Drogas, Comercio, Diversificación Productiva, Captación de Inversiones para la MIPYMES, Educativa y Deportes.

1.	Nombre del indicador	Acuerdos suscritos de cooperación multilateral y con organismos internacionales.
2.	Definición	El indicador mide el número de acuerdos suscritos de cooperación multilateral y con organismos Internacionales, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos de la agenda global en la temática de Gestión de Riesgo y Desastres - GRD
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	No aplica
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica por su fácil medición.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	Supuestos empleados: La firma de los acuerdos de cooperación multilateral y con organismos internacionales

		puede estar condicionados a factores exógenos de orden económico, político, cultural, entre otros.
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de acuerdos de cooperación multilateral y con organismos internacionales para el logro de los Objetivos de la Agenda Global, en la temática de GRD Acuerdo suscritos: se entiende por "tratado" un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular. Convención de Viena sobre derechos de los tratados. Cooperación Multilateral: es el apoyo proporcionado por entidades multilaterales que son creadas a partir de un acuerdo suscrito por varios países. Esta cooperación multilateral puede canalizar fondos propios o recursos de organismos internacionales, agencias gubernamentales o entidades privadas.
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DCI
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DCI/DAE

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL O. E. I. N° 5.1.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL N° 5.1. <i>Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.</i>		
1.	Nombre del indicador	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
2.	Definición	Mide el porcentaje de avance en la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
3.	Tipo de indicador	Resultado
4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	No aplica.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	No aplica.
9.	Fórmula o método de cálculo	Porcentaje de avance en la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DEE-OPP-DGC-OGI-ORH-ADP-OGC-OGA-DSL-DAE
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DEE-OPP-DGC-OGI-ORH-ADP-OGC-OGA-DSL-DAE

FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL O.E.I. N° 5.1.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 5.1.1. <i>Implementar el desarrollo de las políticas y los planes estratégicos y operativos.</i>		
1.	Nombre del indicador	Políticas aprobadas y planes actualizados e implementados.
2.	Definición	Mide el número de políticas nacionales aprobadas y número de planes actualizados e implementados, que se encuentren bajo la rectoría del MRE.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	<p>El indicador se justifica porque el primer pilar de la Política de Modernización de la Gestión Pública se refiere a políticas públicas y contabiliza si el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) han sido actualizados en el año.</p> <p>En la Directiva 001-CEPLAN-2014, del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, y en la Directiva 001-2012-RE/OPP del Ministerio de Relaciones Exteriores, se estipulan los plazos para la actualización del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI).</p>
8.	Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proceso de Modernización de la Gestión Pública aún no cuenta con una metodología estándar para la formulación de las políticas públicas. - La actualización del PESEM, por normativa se efectúa cada 5 años. Por ello, para la medición del indicador, se considerará que este plan se encuentra actualizado durante todo el horizonte temporal que abarca.
9.	Fórmula o método de cálculo	<p>Número de políticas aprobadas Número de planes actualizados e implementados</p> <p>Políticas nacionales: "Las políticas públicas nacionales se enmarcan en políticas de Estado y responden a un programa de gobierno y a la identificación de los problemas de la agenda pública, que deben priorizarse tomando en cuenta las necesidades o demandas ciudadanas. Estas políticas públicas nacionales son la que permiten integrar y dar coherencia a toda la acción del Estado al servicio del ciudadano, debiéndose reflejar en los objetivos establecidos en los planes sectoriales, en los planes de desarrollo concertado regionales y locales y en los planes estratégicos y operativos de todas y cada una de las entidades del sector público en los tres niveles de gobierno" (Secretaría de Gestión Pública 2013:36).</p> <p>Planes: Se consideran para la construcción del presente indicador los siguientes 3 planes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM): Es el plan elaborado para un periodo de 5 años por los Ministerios del Poder Ejecutivo para cada sector bajo su rectoría. Presenta la estrategia del sector para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y se actualiza al finalizar el periodo. - Plan Estratégico Institucional (PEI): Este plan desarrolla los objetivos y las acciones estratégicas institucionales que la Entidad realizará en un período de tres años para contribuir al logro de los objetivos establecidos en el PESEM. La revisión y actualización de este debe realizarse anualmente.

		<ul style="list-style-type: none"> - Plan Operativo Institucional (POI): Este plan desagrega las acciones estratégicas institucionales identificadas en el PEI en actividades que se efectuarán en un periodo de un año. El POI se actualiza anualmente. - Plan actualizado: se considerarán como planes actualizados aquellos cuya actualización haya sido aprobada a través de Resolución Ministerial (en los casos del PESEM y del PEI) y de Resolución de Secretaría General (en el caso del POI).
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DEE-OPP
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos - Normas Legales/Portal del Estado Peruano – Índice de Documentos Oficiales en Vicus (Contiene Decretos Supremos y Resoluciones Ministeriales) - Despacho Ministerial.
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DEE-OPP

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 5.1.2.

Consolidar la gestión del presupuesto por resultados.

1.	Nombre del indicador	Programas presupuestales.
2.	Definición	Mide el porcentaje de presupuesto del MRE orientado a resultados. Muestra qué proporción del Presupuesto Inicial Modificado (PIM) del Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido asignado a través del esquema de Presupuesto por Resultados.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque de acuerdo a la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Presupuesto por Resultados es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario en las entidades públicas. Al respecto, el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (2013-2016) establece como primera meta que, hasta el 2016, al menos el 80% del gasto programable de cada nivel de gobierno se encuentre bajo el esquema de Presupuesto por Resultados.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	No aplica.
9.	Fórmula o método de cálculo	<p>Porcentaje de presupuestos orientado a resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto por Resultados: es una estrategia de gestión pública que busca incrementar la eficiencia y eficacia del gasto público, a través de la completa vinculación entre el presupuesto, y los productos y resultados que se otorgan a una determinada población. El MRE administra los siguientes dos programas presupuestales: (1) Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruana en el Exterior (PP 062) (2) Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática (PP 0133) - Presupuesto Inicial Modificado (PIM): es el presupuesto actualizado de la entidad pública debido a las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el año fiscal a partir del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA): Cabe resaltar que cada año se dan ampliaciones al PIA, por lo que para la medición de la ejecución del presupuesto no debe considerarse este sino el Presupuesto Inicial Modificado (PIM).

		Sugerencia de indicador: [Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado a través del esquema de Presupuesto por Resultados (en nuevos soles) / Presupuesto Inicial Modificado del Ministerio de Relaciones Exteriores (en nuevos soles)]*100
10	Periodicidad de las mediciones	Anual
11	Fuente de datos	DEE-OPP-DGC
12	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) - MEF
13	Órgano y entidad responsable de la medición	DEE-OPP-DGC

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 5.1.3.

Fortalecer la gestión por procesos, la simplificación administrativa y la organización institucional por procesos.

1.	Nombre del indicador	Acciones implementadas por procesos-mapro.
2.	Definición	Mide el porcentaje de acciones implementadas por procesos-mapro y número de manuales de procedimientos que han sido aprobados por resolución ministerial.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque de acuerdo a la metodología para la implementación de la Gestión por Procesos, elaborada en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, cada institución del Estado debe elaborar, revisar y aprobar su Manual de Procesos y Procedimientos, el cual estandariza y detalla las acciones que realiza la institución como parte de su funcionamiento.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: Los manuales de procesos y procedimientos deben elaborarse para cada unidad orgánica del MRE. Sin embargo, por el momento, sólo se ha priorizado la elaboración de este documento para cada oficina que conforma el Órgano de Administración Interna. En ese sentido, sólo dichos manuales serán contabilizados en el presente indicador.
9.	Fórmula o método de cálculo	Porcentaje de acciones implementadas por procesos-mapro <ul style="list-style-type: none"> - Manuales de gestión de procesos y procedimientos: son documentos de gestión que sistematizan la organización de los procesos y actividades del Ministerio. - Órganos de Administración Interna: se dividen en dos grupos, cada uno de los cuales está conformado por Oficina Generales. Todos ellos se mencionan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> 1) Órganos de Asesoramiento: <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Oficina General de Asuntos Legales 1.2. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto 2) Órganos de Apoyo: <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Oficina General de Administración 2.2. Oficina General de Recursos Humanos 2.3. Oficina General de Comunicación 2.4. Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional <p>Sugerencia de indicador:</p>

		Número de manuales de procesos y procedimientos de las oficinas que conforman el Órgano de Administración Interna que se encuentran aprobados por resolución ministerial
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	OPP-OGI
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos: Índice de Documentos Oficiales en Vicus (Contiene Decretos Supremos y Resoluciones Ministeriales) – Despacho Ministerial
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	OPP-OGI

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 5.1.4.

Fortalecer el proceso de toma de decisiones y de coordinación interna.

1.	Nombre del indicador	Toma de decisiones y coordinación interna.
2.	Definición	Mide el porcentaje de avance en el Diseño.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	No aplica.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	No aplica.
9.	Fórmula o método de cálculo	Porcentaje de avance en el diseño
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	OPP-OGI
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	OPP-OGI

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 5.1.5.

Modernizar la gestión del talento humano.

1.	Nombre del indicador	Actividades programadas orientadas a la modernización del talento humano.
2.	Definición	Mide el porcentaje del nivel de cumplimiento de actividades programadas orientadas a la modernización del talento humano.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional
5.	Línea de base o valor base	2016

6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	No aplica.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	No aplica.
9.	Fórmula o método de cálculo	Porcentaje del nivel de cumplimiento de actividades programadas orientadas a la modernización del talento humano
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	ORH
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	ORH

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 5.1.6.

Fortalecer la ADP como centro de formación y desarrollo profesional del Servicio Diplomático de la República.

1.	Nombre del indicador	Desarrollo profesional del SDR.
2.	Definición	Mide el número de actividades realizadas para fortalecer la ADP como centro de formación y Desarrollo profesional del SDR.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	No aplica.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	No aplica.
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de actividades realizadas
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	ADP
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	ADP

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 5.1.7.

Implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

1.	Nombre del indicador	Gestión institucional.
2.	Definición	Mide el porcentaje de avance en el Diseño para implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.
3.	Tipo de indicador	Producto

4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	No aplica.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	No aplica.
9.	Fórmula o método de cálculo	Porcentaje de avance en el diseño
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	OPP-OGI
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	OPP-OGI

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 5.1.8.

Avanzar en el desarrollo de una diplomacia pública.

1.	Nombre del indicador	Desarrollo de la diplomacia pública.
2.	Definición	Mide el número de acciones de desarrollo de la diplomacia pública.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	No aplica.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	No aplica.
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de acciones de diplomacia pública
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	OGC
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	OGC

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 5.1.9.

Fortalecer el rol rector del MRE en política exterior.

1.	Nombre del indicador	Política exterior.
----	----------------------	--------------------

2.	Definición	Mide los resultados de la encuesta actores estatales (articulación interinstitucional).
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	No aplica.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	No aplica.
9.	Fórmula o método de cálculo	Resultados de la encuesta actores estatales (articulación interinstitucional)
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DEE-OPP-OGA-ORH
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DEE-OPP-OGA-ORH

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 5.1.10.

Ampliar la representación diplomática directa en Filipinas, Kazajistán, Azerbaiyán, Jordania, Kenia, Noruega, Nueva Zelanda e Irlanda.

1.	Nombre del indicador	Embajadas en funcionamiento.
2.	Definición	Mide el número de nuevas embajadas propuestas que ha iniciado su funcionamiento en el exterior.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional e internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque de acuerdo a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (1961), una misión diplomática tiene, entre otras funciones, la responsabilidad de representar al Estado acreditante ante el Estado receptor y de fomentar las relaciones amistosas [...], económicas, culturales y científicas [entre ambos].
8.	Limitaciones y supuestos empleados	No aplica.
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de nuevas embajadas en funcionamiento <ul style="list-style-type: none"> - Embajada: es la misión diplomática de máxima categoría, que se encuentra a cargo de un Embajador. - Embajada inaugurada: se consideran aquellas que cuentan con local, equipamiento y personal instalado, y que se encuentran en funcionamiento. - Embajada propuesta: se consideran aquellas que se mencionan en la Acción Estratégica 5.10 del Plan Estratégico Institucional 2016-2018, a decir: Filipinas, Kazajistán, Azerbaiyán, Jordania, Kenia, Noruega, Nueva Zelanda e Irlanda.

		Sugerencia de indicador: Sumatoria acumulada de nuevas embajadas propuestas que han iniciado su funcionamiento en el exterior
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DEE-OPP-OGA-ORH
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DEE-OPP-OGA-ORH

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 5.1.11.
Fortalecer la representación diplomática en Argentina, Brasil, Chile, Ecuador. Estados Unidos de América, Países Bajos, Italia y Corea.

1.	Nombre del indicador	Representaciones diplomáticas fortalecidas.
2.	Definición	Mide el número de embajadas fortalecidas y cuya infraestructura fue refaccionada.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque la acción estratégica 5.1.11 prioriza un grupo de embajadas cuya infraestructura debe ser refaccionada (<i>Argentina, Brasil, Chile, Ecuador. Estados Unidos de América, Países Bajos, Italia y Corea</i>). Es importante que el ambiente físico donde opera una embajada se encuentre en buen estado porque proyecta la imagen del Estado peruano en el país extranjero.
8.	Limitaciones y supuestos empleados	No aplica.
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de embajadas fortalecidas - Embajada: es una misión diplomática que un Estado acredita de modo permanente en una Organización Internacional de la que es miembro. - Infraestructura refaccionada: son aquellas embajadas cuya infraestructura ha sido remodelada o adecuada. Sugerencia de indicador: Sumatoria acumulada de embajadas cuya infraestructura ha sido refaccionada
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DEE-OPP-OGA-ORH
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DEE-OPP-OGA-ORH

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES N° 5.1.12. <i>Abrir una Representación permanente ante la OACI y una Representación ad-hoc ante la OCDE.</i>		
1.	Nombre del indicador	Apertura de representaciones permanentes
2.	Definición	Mide el número de nuevas representaciones permanentes propuestas que ha iniciado su funcionamiento en organismos internacionales.
3.	Tipo de indicador	Producto
4.	Nivel de desagregación geográfica	Nacional e internacional
5.	Línea de base o valor base	2016
6.	Valor actual	No existe
7.	Justificación	El indicador se justifica porque de acuerdo a la Convención de Viena sobre la Representación de los Estados en sus relaciones con las Organizaciones Internacionales de carácter universal (1975), la función de la diplomacia multilateral en las relaciones entre los Estados es cada vez más importante [...] para fomentar las relaciones de amistad y de cooperación entre [ellos].
8.	Limitaciones y supuestos empleados	No aplica.
9.	Fórmula o método de cálculo	Número de nuevas representaciones en funcionamiento <ul style="list-style-type: none"> - Representación permanente: Es una misión diplomática que un Estado acredita de modo permanente en una Organización Internacional de la que es miembro. - Representación permanente inaugurada: Se consideran aquellas que cuentan con local, equipamiento y personal instalado, y que se encuentran en funcionamiento. - Representación permanente propuesta: Se consideran aquellas que se mencionan en la Acción Estratégica Institucional 5.12 del Plan Estratégico Institucional 2016-2018, a decir: las misiones permanentes ante la OACI y la OCDE. <p>Sugerencia de indicador:</p> <p>Sumatoria acumulada de nuevas representaciones permanentes propuestas que han iniciado su funcionamiento en organismos internacionales</p>
10.	Periodicidad de las mediciones	Anual
11.	Fuente de datos	DSL-DAE
12.	Fuente de verificación de indicador	Registros administrativos
13.	Órgano y entidad responsable de la medición	DSL-DAE

4. Glosario de términos

Acción Estratégica Institucional

Conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico institucional y que involucran el uso de recursos. Asimismo, cuentan con unidad de medida y meta física determinada. Permiten articular de manera

coherente e integrada con otras acciones estratégicas institucionales el logro de los objetivos.

Se representan y definen a partir de los bienes y servicios que se entregan a la población beneficiaria para el logro de los objetivos así como también a partir de las acciones orientadas a la mejora de la capacidad institucional para el desempeño de la Misión. Las Acciones Estratégicas Institucionales son el principal promotor del cambio en el ciudadano, el entorno o en la institución.

Acuerdo Nacional

Conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso, luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática.

Asistencia al Nacional

Protección legal y ayuda humanitaria que el MRE, a través de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, brinda a todos los peruanos que radican en el exterior.

Alianza Estratégica

Acuerdo realizado entre dos o más países para alcanzar una serie de objetivos, sean estos comunes a las partes o deseados por cada una de ellas independientemente.

Agenda Internacional

Se refiere a la problemática de la gobernanza mundial, tanto en el aspecto de paz y seguridad, como en el económico, así como los demás aspectos transnacionales.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Plan de Acción aprobado por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015, en el marco de la cumbre de las Naciones Unidas, en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. El objeto del plan es fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad y reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Articulación

Proceso mediante el cual se desarrollan las relaciones gubernamentales, en base al establecimiento de canales o sinergias interinstitucionales entre las diversas instancias (en y de los diversos niveles de gobierno) que gestionan las políticas públicas; buscando un fin común en el marco del papel del Estado.

Bien o Servicio

Elemento tangible (Bien) o intangible (Servicio) que las instituciones entregan directamente a un grupo poblacional con el propósito de generar cambios en ella.

Cadena de valor en el sector público

Modelo para la gestión basada en resultados y se centra en una fuerte noción de causalidad. Parte de la hipótesis que diversos insumos y procesos realizados, conducen lógicamente a resultados de un orden mayor – efectos e impactos – que se reflejan y verifican luego en términos de cambios producidos en las condiciones de vida de la ciudadanía. La cadena de valor suele incluir: insumos, procesos, productos, resultados e impactos.

Centro Cultural Inca Garcilaso

Centro Cultural del MRE encargado de coadyuvar al impulso de los valores y expresiones de la cultura peruana en el exterior, así como de acoger y difundir las manifestaciones destacadas de nuestra cultura y del acervo cultural del mundo.

Centros Binacionales de Atención en Frontera

Conjunto de instalaciones que se localizan en una porción del territorio aledaño a un paso de frontera, incluyendo las rutas de acceso, los recintos, equipos y mobiliario necesario tanto para la prestación del servicio de control integrado del flujo de personas, equipaje, mercancías y vehículos, como para brindar servicios complementarios de facilitación y de atención al usuario.

Cooperación Sur-Sur

Interacción que se lleva a cabo entre dos o más países en desarrollo, con el propósito de alcanzar sus objetivos individuales o colectivos, mediante el intercambio de conocimientos, aptitudes, recursos y conocimientos técnicos bajo los principios de horizontalidad, consenso y equidad.

Cooperación Triangular

Resultado de la asociación de la cooperación de un país desarrollado con otro país en desarrollo, a favor de un tercero de igual o menor desarrollo que el anterior.

Cooperación Internacional

Acciones, realizadas por actores públicos y privados entre países de diferente nivel de desarrollo, orientadas a movilizar recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos con el propósito de promover el progreso económico y social en el marco de criterios de solidaridad, equidad, eficacia, co-responsabilidad e interés mutuo.

Competitividad

Mide la capacidad del Estado para crear un marco institucional y económico que permita generar un mayor crecimiento y desarrollo. Así, la competitividad

viene a ser el resultado de la suma de factores que abarcan distintos sectores de la economía, desde la dotación de infraestructura, el cuidado del medio ambiente y desarrollo sostenible, la capacidad de innovación, desarrollo de tecnologías, entre otros.

Cuenca del Pacífico

Región geográfica que comprende los países y territorios que son tocados por las aguas del Océano Pacífico. Es actualmente considerada la región de mayor extensión, tomando en cuenta no solamente el ámbito geográfico –cubre más de la mitad del globo- sino además la interacción política, económica, y social de los países que la conforman.

Derecho Internacional

Rama del derecho público exterior que estudia y regula el comportamiento de los Estados y otros sujetos internacionales, en sus competencias propias y relaciones mutuas, sobre la base de ciertos valores comunes, para realizar la paz y cooperación internacional.

Desarrollo Sostenible

Promoción del crecimiento económico con visión a largo plazo, en la medida en que busca compatibilizar el desarrollo económico de “hoy”, con la conservación de los recursos que se utilizan en cada producción.

Diversificación Productiva

Proceso por el cual se busca contribuir a que la economía vaya generando otros sectores o actividades donde existan oportunidades exportadoras latentes que impulsen el crecimiento.

Diplomacia Pública

Proceso público y abierto de comunicación internacional que se da para promover el interés nacional, mediante el entendimiento mutuo, la reciprocidad y la influencia en la opinión pública extranjera de países considerados relevantes.

Espacio Schengen

Espacio creado en 1985, y que empezó a funcionar en 1995, para suprimir las fronteras comunes entre los países integrantes y establecer controles comunes en las fronteras exteriores de esos países. En la práctica, el espacio de Schengen funciona en términos migratorios como un solo país.

Exención de Visado

Mecanismo por el cual se autoriza a ciudadanos de otras nacionalidades, la entrada ha determinado país o territorio sin la necesidad de visa.

Fase Estratégica

Fase del proceso de planeamiento estratégico en el cual se construye el Escenario Apuesta, se formula la Visión, los objetivos estratégicos, los indicadores y metas, se identifican las acciones estratégicas y la correspondiente ruta estratégica. En esta fase se produce la articulación de objetivos con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.

Financiamiento para el Desarrollo

Movilización de recursos, desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo para alcanzar metas comunes estipuladas en la agenda mundial. Así, este financiamiento busca el aumento permanente y sostenible de los niveles de desarrollo social, económico, político y cultural de los países en desarrollo.

Foros Multilaterales

Espacios de discusión que tienen como principal objetivo lograr que los países que participan en ellos trabajen conjuntamente en las distintas problemáticas planteadas en el seno del foro mismo.

Gabinete Binacional

Mecanismo mediante el cual dos países acuerdan la reunión de sus ministros de Estado para fomentar, entre otras cosas, la cooperación, la interconexión en zonas fronterizas, los proyectos conjuntos de desarrollo de infraestructura y, en general, el apoyo mutuo en materia económica, social y medioambiental.

Gestión por Procesos

Enfoque que consiste en la identificación y gestión sistemática de los procesos desarrollados en la organización y en particular las interacciones entre tales procesos. Tiene como finalidad asegurar que todos los procesos de una organización se desarrollen de forma coordinada, mejorando la efectividad y la satisfacción de todas las partes interesadas.

Gestión Estratégica

Concepto actitudinal (pensar) y operativo (hacer) dirigido al cambio y la mejora continua en el trabajo de los servidores públicos. Esto significa que la gestión estratégica, más allá de ser una herramienta metodológica, es una forma de actuar para orientar, organizar y lograr efectivamente resultados en la gestión pública.

Indicador

Enunciado que permite medir el estado de cumplimiento de un objetivo o acción estratégica facilitando su seguimiento.

Internacionalización de las Empresas

Proceso mediante el cual las empresas empiezan a desarrollar actividades fuera de los mercados que constituyen su entorno geográfico natural.

Lista de Patrimonio Mundial

Legado de monumentos y sitios de una gran riqueza natural y cultural que pertenece a toda la humanidad.

Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad

Lista compuesta por las expresiones que ilustran la diversidad del patrimonio inmaterial y contribuyen a una mayor conciencia de su importancia.

Meta

Valor proyectado del indicador para hacer el seguimiento al logro de los objetivos estratégicos.

Mecanismos Público-Privados

Modalidades de participación de la inversión privada en las que se incorpora experiencia, conocimientos, equipos, tecnología, y se distribuyen riesgos y recursos, preferentemente privados, con el objeto de crear, desarrollar, mejorar, operar o mantener infraestructura pública o proveer servicios públicos.

Misión Institucional

Define la razón de ser de la Entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; de acuerdo a los criterios de la modernización del Estado y en el marco de la Visión sectorial.

Es el rol crítico que define a la institución. Es aquello que la institución hace y que le corresponde para lograr los objetivos.

Oficinas Consulares

Órganos del Servicio Exterior encargados de brindar servicios consulares a peruanos y extranjeros, así como atención, apoyo y asistencia a todos los ciudadanos peruanos, cualquiera sea su situación migratoria con respecto del Estado receptor.

Órganos del Servicio Exterior

Conjunto de órganos, pertenecientes al MRE, y que están integrados por las embajadas, las representaciones permanentes ante organismos internacionales, las oficinas consulares, las delegaciones oficiales y las misiones especiales.

Objetivo Estratégico Institucional

Descripción del propósito a ser alcanzado medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico. El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y las metas.

El Objetivo Estratégico Institucional representa el cambio que se busca lograr en los ciudadanos, en el entorno en que estos se desenvuelven o en los usuarios o beneficiarios de los servicios que la entidad provee.

Patrimonio Cultural

Legado constituido por toda manifestación del quehacer humano –material o inmaterial- que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo.

Promoción Económica

Actividad mediante la cual se promueven las exportaciones, las inversiones y el turismo, en la búsqueda fomentar las oportunidades y actividades comerciales, económicas y productivas y del comercio exterior en los mercados internacionales.

Promoción Cultural

Actividad mediante la cual se promueve y difunde en el exterior los valores, tradiciones y conocimientos ancestrales, así como la creación contemporánea y las industrias culturales del país.

Política Exterior

Conjunto de las decisiones que toma el gobierno de un Estado, a través de las instancias encargadas de ello, en función de los intereses nacionales y en relación con los demás actores del sistema internacional. En el caso del Perú, está guiada por los cuatro Objetivos Estratégicos del PESEM 2015-2021 y las 31 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, con especial énfasis en la Sexta Política.

Política Nacional Antártica

Política mediante la cual el Perú busca consolidar su presencia activa y permanente en la Antártida, así como preservar su calidad como Estado parte Consultiva del Tratado Antártico. Al mismo tiempo, sirve para cautelar los intereses nacionales en los campos estratégico y geopolítico relacionados con este continente.

Programa Presupuestal

Categoría contenida en el Presupuesto del sector que reúne las acciones que desarrollan durante el Año Fiscal (del 1 de enero al 31 de diciembre) las diversas dependencias de la Cancillería y Misiones en el exterior. Los Programas Presupuestales de Relaciones Exteriores son: 0062 Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior y 0133 Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos.

Procesos de Integración

Procesos que se logran mediante la suscripción de acuerdos regionales o subregionales entre un cierto número de países de una región específica, con

el propósito de incrementar el comercio entre sus miembros y atraer más inversión, además de promover el desarrollo de infraestructuras físicas, coordinaciones y proyectos conjuntos en salud, educación, cultura, medio ambiente, seguridad, entre otros.

Planeamiento Estratégico Institucional

Proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos.

En el nivel Institucional, el Planeamiento Estratégico es el proceso en el cual se define aquello que la organización debe lograr y qué es lo que tiene que hacer para ello.

Relaciones multilaterales

Ejercicio de la diplomacia –entendida ésta como la defensa de los intereses nacionales en la esfera de las relaciones interestatales- aplicada en un ámbito más amplio que el bilateral, en torno a la negociación de asuntos compartidos por más de dos Estados.

Representación Diplomática

Representación de un Estado ante otro Estado o una organización internacional.

Relaciones diplomáticas

Actividades que entablan entre sí los países, con el fin de construir relaciones beneficiosas mutuas y de cooperación.

Resultado

Cambio que se desea lograr en las condiciones, características, atributos o necesidades del ciudadano, entorno o entidad

Ruta Estratégica Institucional

Conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos, particularmente aquellos definidos como de mayor prioridad para la entidad.

Servicios Consulares

Servicios que, a través de las oficinas consulares del Perú en el mundo, se brindan a los ciudadanos peruanos y extranjeros.

Visión

Situación del sector o territorio que se espera alcanzar en el futuro. Se establece de acuerdo al Escenario Apuesta y teniendo como referencia el Escenario Óptimo. Se construye de manera participativa.

SIGLAS

ADP

Academia Diplomática del Perú

ASEAN

Asociación de Naciones del Sudeste Asiático

ASPA

Foro América del Sur–Países Árabes

ASA

Foro de Cooperación América del Sur–África

ALADI

Asociación Latinoamericana de Integración

APEC

Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico

CAN

Comunidad Andina

CELAC

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

CEPLAN

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

EFTA

Asociación Europea de Libre Comercio

FOCALAE

Foro de Cooperación de América Latina y Asia del Este

GRD

Gestión del Riesgo de Desastres

MTIGM

Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria

MERCOSUR

Mercado Común del Sur

OACI

Organización de la Aviación Civil Internacional

OCDE

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

PAH

Programa de Asistencia Humanitaria

PALH

Programa de Asistencia Legal y Humanitaria

PEDN

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

PESEM

Plan Estratégico Sectorial Multianual

MYPES

Micro y pequeñas empresa

PYMES

Pequeñas y Medianas Empresa

SDR

Servicio Diplomático de la República

SIGC

Sistema Integrado de Gestión Consular

UNASUR

Unión de Naciones Suramericanas

UNESCO

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.